

SESIÓN NO. 25
ORDINARIA
02/09/2024

Sesión Ordinaria N°25 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes dos de setiembre del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas, con cinco minutos celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
YOJANA AGUILAR SUÁREZ
ISSAC ORTIZ NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MÁXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA:

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ
ILEANA SANCHO AVILA

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. Somete a consideración esta si están de acuerdo Compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #2

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que, las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos

- 1. Acta de la sesión ordinaria N° 22 del 19 de agosto de 2024.*

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 24 ORDINARIA DEL 26 DE AGOSTO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2. Acta de la sesión extraordinaria N° 23 del 21 de agosto de 2024.*

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 23 EXTRAORDINARIA DEL 21 DE AGOSTO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALTOS DE NARANJO.

El Sr. Presidente indica que tenemos la juramentación de la Escuela de Altos de Naranjo, Johnny Antonio Chávez Campos, cédula #2-0428-0981.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Si así lo hicierais, Dios os ayude y si no él y la patria os lo demande. Muchas gracias, compañero.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°25 celebrada el 02 de Setiembre del año dos mil veinticuatro en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Altos de Naranjo.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación de los miembros, a los Señores: Johnny Antonio Chaves Campos Cédula #2-0428-0981, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Altos de Naranjo.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados.

2. JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL.

El Sr. Presidente llama al frente para juramentación al Señor Oscar González Monge, cédula 2-0474-0245, el señor Carlos Sancho Arce, cédula 1-1009-0645, el señor Isaac Ortiz Núñez, cédula 6-0253-0758 y el señor Evan Arguedas Valerio, cédula 2-0503-0669

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la constitución y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Si así lo hicierais, Dios os ayude y sino él y la patria os lo demande. Muchas gracias, compañeros. Pasan a la izquierda a firmar.

Acuerdo #5

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°25 celebrada el 02 de Setiembre del año dos mil veinticuatro en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los representantes de la Comisión del Mercado Municipal.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación, a los Señores: Oscar González Monge, cédula 2-0474-0245, el señor Carlos Sancho Arce, cédula 1-1009-0645, el señor Isaac Ortiz Núñez, cédula 6-0253-0758 y el señor Evan Arguedas Valerio, cédula 2-0503-0669, como los miembros representantes de la Comisión del Mercado Municipal

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA JEFATURA REGIONAL DEL OIJ EN ATENAS.

Expositor: Ronnie Palma Zúñiga, jefatura de la Unidad Regional del OIJ

El Sr. Presidente indica que antes de darle la palabra al licenciado Ronnie Palma Zúñiga, jefatura de la Unidad Regional del OIJ y al señor Gerardo González Ramírez, es importante que nos van a dar un informe, señalar que en nuestro país la seguridad ciudadana se desarrolla en dos ejes, en dos vertientes. Una primera función que es la función represiva, una segunda función que es la preventiva. La función represiva la realiza el OIJ y su actuación inicia a partir de la comisión de un delito, de ahí nace, de ahí arranca su poder de investigación bajo la tutela, la Subordinación del Ministerio Público de la Fiscalía y entre sus funciones está atender los robos, los hurtos, las violaciones, los homicidios y aquello relacionado con el narcotráfico, entre otras funciones. El segundo eje lo representa la función preventiva, que como muy bien lo dice el concepto es prevenir la comisión de un delito y está la realizan los demás cuerpos policiales como lo son la policía municipal, la fuerza pública y la policía de tránsito. Pero para ello está el representante, el señor licenciado Ronnie Palma Zúñiga, jefe de la Unidad Regional del OIJ, para que nos dé su respectivo informe.

El Sr. Ronnie Palma Zúñiga, jefe del OIJ, buenas noches señor alcalde don Máximo Chávez, señores representantes del Concejo Municipal de Atenas. Primero que nada, me presento, mi nombre es Ronnie Palma Zúñiga, desde el febrero de este año asumí la jefatura del organismo de investigación judicial, en este caso la sede de Atenas. Les quiero agradecer el espacio, yo sé que tienen una agenda bastante apretada y el espacio que nos están otorgando para hacer esta es una rendición de cuentas, lo que debemos hacer nosotros nos debemos a la comunidad de Atenas y necesitamos que ustedes conozcan qué es lo que está haciendo el OIJ, cómo lo está haciendo y cuáles son los resultados que hemos obtenido. Primero que nada, les quiero informar o les quiero comentar, el OIJ Atenas es una unidad muy pequeña, no sé si alguno ha tenido la oportunidad de visitarnos, ojalá que no haya sido por algo feo. Nos ubicamos en la planta baja del edificio de los tribunales de Atenas, somos poquitos compañeros, actualmente somos nueve, estamos divididos en cinco compañeros que se dedican a la parte de investigación criminal, todo lo que son tramitar todas las denuncias, los hechos delictivos, ya sean por denuncia de parte o por acción pública o cualquier solicitud que el ministerio público no realice de realizar algún tipo de investigación o diligencia de investigación, después de estos cinco compañeros, tenemos dos compañeros que se

encargan de la parte de lo que es la custodia y traslado de detenidos, estos no solamente nos brindan el servicio de encargarse de los detenidos de Atenas, no sé si todos saben, la fiscalía de Atenas o los tribunales de Atenas les atañe todo lo que es San Mateo, Orotina y Atenas, entonces nosotros somos como hermanos del OIJ de Orotina, aunque somos oficinas independientes, trabajamos de la mano y estos compañeros pues nos brindan esa colaboración de encargarse de todos esos detenidos, entonces pasan bastante ocupados ellos dos. Y después nos quedan la compañera, bueno que nos acompañan la compañera Noelia Rojas, que es la secretaria de la oficina, la que se encarga, mi mano derecha, la que se encarga toda la parte administrativa, la que sabe todo lo que son los controles y demás en la oficina y mi persona, que como les dije antes, soy el encargado de la oficina, tanto la parte administrativa como operativa. Entonces, dicho esto, sabiendo este que somos una unidad y con el total del personal, les quiero comentar también de qué hemos crecido, aunque sea poquito, pero hemos crecido. El año pasado les puedo decir que eran tres investigadores y ahora tenemos cinco, entonces antes no teníamos personal de cárceles, ya tenemos dos compañeros que aunque sea compartido, pero nos ayudan enormemente, nos quitan un montón, un montón de trabajo encima, entonces y la si les quiero retransmitir de parte de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, la consigna es seguir creciendo, seguir siendo más profesionales y seguir siendo una mejor, ya no una unidad regional, sino ojalá en su momento una oficina regional que es más grande, más recursos y podemos dar un mejor servicio, que al fin de cuentas es a lo que nos debemos y nos corresponde realizar. En esta primera diapositiva, más que básicamente ahí lo que nos indica cuáles son las unidades regionales distribuidas en todo el país, lo más importante que ustedes deben conocer, nosotros hacemos informes resueltos con imputado, que esos son los informes que nosotros logramos determinar o acreditar cuando una persona es responsable o hay elementos probatorios suficientes que lo vinculan a un hecho delictivo, entonces nosotros rendimos al ministerio público un informe con importancia imputados. También hay informes que le llamamos RSI, que son informes que se resolvieron, pero no tienen un imputado. Les doy un ejemplo un accidente de tránsito, un homicidio, perdón, un suicidio, un hecho delictivo que no hay un responsable del hecho más que la misma persona, que tomó la trágica o tuvo un accidente. Entonces ese tipo de informes se resuelven, pero no tenemos un responsable. Entonces ese tipo de informes y los informes no resueltos, que son cuando ya después de haber abordado todas las posibles diligencias útiles dentro de una investigación, ya no da más, no tenemos cómo resolver el caso. O muchas veces tenemos un sospechoso, pero no tenemos los suficientes elementos para poder decirle al Ministerio Público esta es la persona responsable y someterla por eso a un proceso penal. Nosotros, la métrica nacional es de un 25. %. Eso es lo que nos exigen a nosotros, nuestros Jefaturas, la Dirección General, la Oficina Planes y Operaciones del OIJ, que es lo que debemos cumplir mínimo. De ahí para arriba estamos bien. Durante el 2023 se tuvo un 38 % de resolución. Actualmente, bueno, hasta julio, perdón, no les había aclarado eso. Estos números están hasta julio de este año y es un comparativo entre el 2023 y 2024 a julio actualmente, bueno, a julio estamos a un 40.6 de resolución, que es bastante positivo, Atenas, Monteverde, Orotina, los Santos, todos son lugares distintos, todos tienen problemáticas distintas y todos tienen condiciones distintas. Todo esto no es un ranking de quién está en primer lugar y quién está en segundo lugar, no es un ranking, simplemente lo que están haciendo cada una de las oficinas porque no hay forma de comparar Atenas con Orotina, no es posible. Tienen realidades completamente distintas. Aunque son pueblos vecinos, le puedo decir que son realidades. He estado de jefe en Orotina y es otra cosa.

Entonces, esto nada más es de referencia. Aquí es un poquito más comparativo entre el año 2023 y el año 2024. En el año 2023 se recibieron a julio 189 denuncias ciudadanos de Atenas que se presentaron por una u otra situación a formular denuncias sobre un hecho delictivo. Y vean que en el 2024 ya llevamos en julio llevamos 254. Vea cómo ha incrementado la criminalidad, que para un cantón como Atenas es bastante, es significativo. Más adelante vamos a ver cómo están distribuidos por delitos. En el 2023, de esas 189 denuncias se habían sacado 59 informes con indicios, tres resueltos sin imputados y 113 no resueltos. En el 2024, de esas 254, 88 informes con indicios, 15 resueltos sin imputado y 98 no resueltos. Importante, pasando al tema de capturas, a nosotros comunidad regional, una de las funciones que nos corresponde es ver las capturas que se giran a nivel nacional y que la persona ha reportado como domicilio Atenas. Entonces para que me entiendan, la barra azul significa 2023 y la barra anaranjada o roja el año 2024. Este año se ha hecho, les puedo decir que ha sido el año más positivo en lo que responde a capturas. Ahí hasta julio teníamos 18 capturas positivas a 18 personas con orden de capturas que fueron habidos, ubicados en el cantón de Atenas y fueron presentados ante los tribunales. Quiero aquí hacer un paréntesis, estas capturas nosotros tenemos muy buena relación con Fuerza Pública y muchas de esas capturas, sino la mayoría son hechas por los compañeros de Fuerza Pública, porque nosotros cada vez que nos llega una captura, nosotros somos muy poquitos, entonces nosotros nos apoyamos en las fuerzas públicas hermanas, digo perdón, en las en las policías hermanas, como lo es Fuerza Pública, en algunas ocasiones Policía Municipal o Tránsito, pero en este caso Fuerza Pública es quien más le mete duro al tema de capturas. De hecho, anoche, el domingo pegaron, perdón el término, detuvieron a una persona, este, hoy, hoy fue presentado a los tribunales de Heredia y ya esa persona estaba para descontar una sentencia de cuatro años de prisión. Entonces todos los días fuerza pública pasa abordando personas y nosotros en esa comunicación recíproca que tenemos, les decimos si tiene captura de una vez déjelo detenido, va para presentarlo al tribunal y ya nosotros nos encargamos, los compañeros de cárceles se encargan de esa función y ya logramos detener una persona que tal vez ninguno de ustedes tal vez se lo han topado y nadie sabe que esa persona tiene asuntos judiciales pendientes y hasta una sentencia en firme ya, pero se puede volver. Hay capturas negativas. ¿Ok, cuáles son estas? ¿En el año 2023 se contestaron cuatro capturas negativas hasta julio, este año hemos contestado 12? ¿Por qué se contestan negativas? Es importante que ustedes sepan por la geografía que tiene Atenas y por algunas actividades económicas que realiza, como es la zafra del café o bueno, la corta del café o la cogida de café como conocemos nosotros los que somos de occidente, aquí llega mucho nicaragüense indocumentado que vienen para la corte de mango también, que aquí es muy, muy en ciertos meses del año es muy importante. Ellos vienen, tal vez cometen algún delito y dan dirección, tal vez el bache donde estaban o la casa donde estaban y cuando ya nosotros vamos a ubicarlos o fuerza pública ya no son habidos y son personas que son que ya no están en las ya no están en Atenas. Entonces nosotros lo que tenemos que contestarlas de manera negativa, que se hicieron todas las averiguaciones y son personas que no están en Atenas. Y las canceladas son simplemente que tal vez la persona que tenía captura en Atenas fue detenida en Jacob. Entonces ya el tribunal manda la cancelación de la captura porque ya la persona fue detenida y nosotros debemos sacarla del sistema. Lo que pasa que todo ese trabajo que contabiliza el Organismo de investigación Judicial y nosotros lo debemos ingresar.

Diligencias menores para que sepan qué es esto, en el año 2023 se han sacado julio 77 al 2024, 24. Esto no es que hayamos sacado menos, hayamos sacado más, eso no es lo importante. Las diligencias menores son diligencias que nos solicitan otros despachos. Quien más nos solicita diligencias menores es la fiscalía. La fiscalía, por ejemplo, se presentó alguna persona a formular una denuncia directa en la fiscalía. La fiscalía valoró el caso y vio que le faltaba alguna diligencia. Entonces nos dice OIJ, por favor, ayúdenos a hacer esto, o nos da la orden hagan esto. Entonces nosotros vamos y los hacemos. Hay años que hay más, hay años que hay menos. O hay muchas veces que la valoración que yo hago como jefatura, yo devuelvo la diligencia menor porque no es competencia del OIJ realizarlo. Entonces ahí lo que hacemos es un tamizaje y eso es por eso por lo que son menos. Pero sí les digo, las diligencias menores nos generan mucho trabajo. Hay veces perdemos hasta una persona solamente dedicada a eso. Entonces imagínense lo que nos quita tiempo para los casos que llevamos. Las investigaciones, esta parte, lo que son operativos y allanamientos que realizamos muchas veces la gente cree que lo IJ trabaja o solamente cuando hay allanamientos. Cuando hay operativos, la gente no sabe que es lo que son los allanamientos y operativos. Si acaso es el 10 % de lo que nosotros hacemos. Es lo que es visible. Sí, pero es lo mínimo. En el 2023 a esta fecha se habían realizado 10 operativos, 4 allanamientos. En el 2024 a esta fecha hemos hecho 21 operativos. Hemos hecho seis allanamientos, no cuatro. Ese número está errado. Estos son cuando los operativos, los operativos es cuando nosotros hacemos alguna acción que amerite involucrar a todos los compañeros de la oficina o en su defecto, en conjunto con otras fuerzas, con fuerza pública o policía municipal o tránsito o quien sea. Esos son los operativos. Hay operativos de inteligencia, operativos de calle, hay muchos operativos. Muchos tipos de operativos. Se regresa, por favor. Gracias. Allanamientos. Los allanamientos los pedimos cuando queremos o tenemos una investigación y consideramos que es pertinente para esta o de imperiosa necesidad allanar la vivienda, algún local comercial, algún inmueble de alguna persona para ubicar algún elemento probatorio que sea de interés. Obviamente esto solamente se puede lograr con la orden de un juez. A veces pedimos allanamientos, no nos los dan, en la realidad no nos lo dan porque el juez considera desde su punto de vista, que no es necesario, que no reúne las lo necesario o alguna para poder ejecutar, porque es violentar muchas veces la intimidad de una persona. Entonces eso no es tan fácil. Este tema de los homicidios, todos ustedes saben, y creo que todos vemos noticias, tenemos una ola de violencia muy grave a nivel país, todos los días hay homicidios, y Atenas no se salva de esto. Sin embargo, yo sí quiero hacerles una acotación. El año 2023 hubo tres homicidios, en el año 2024 llevamos tres. Y yo les puedo decir que esos tres homicidios del año 2024, ninguno, ninguno es de algún ciudadano ateniense. Son personas totalmente ajenas al cantón de Atenas. Es más, el primer homicidio que fue en marzo, Denis marzo, ese homicidio suscitó en Candelaria de Palmares, en calle Torunes. Sin embargo, por la división, es la división que tienen nuestras jerarcas geográficas, esa parte es el límite y propiamente donde se dio el homicidio es de Atenas. Donde pude averiguar con algunos vecinos, creo que ellos pagan impuestos en la municipalidad de Atenas, es calle Nueva eso. Entonces, ese homicidio lo estamos asumiendo nosotros. Sin embargo, les puedo dar fe de que no tienen nada que ver con Atenas. El segundo homicidio que tuvimos en mayo, mayo, Denis en mayo fue en barrio San José Norte. También otra persona que no tiene nada que ver con Atenas. Sin embargo, también nos corresponde a nosotros. Y desafortunadamente, ahora, a inicios de agosto, tuvimos el tercer homicidio, este que fue aquí frente al colegio, el CTP y también otra persona que no tiene nada que ver con Atenas.

Estos tres homicidios son del tipo sicariato, son los más complejos de investigar y por ende, eso acarrea una debilidad en la unidad regional del OIJ de Atenas. Porque como les dije, estos homicidios no son de Atenas. Entonces eso conlleva que el personal del OIJ de Atenas tenga que estar trabajando, investigando fuera de Atenas. Ellos casi que los tengo, los tuve creo que en el mes de mayo y parte de junio, 15 días o 22 días totalmente trabajando fuera de Atenas. Entonces, es parte de lo que tenemos que lidiar el día con día a nosotros. ¿Por qué? Porque nos corresponde y hay que seguir. Los homicidios son muy complejos de investigar y son cuando son de este tipo, sicariato. ¿Por qué? Porque el sicario generalmente no tiene una relación directa con la persona que ejecuta. Son simplemente que le pagan, vaya y ejecute. Entonces ellos cogen una moto cualquiera, hasta motos robadas, un vehículo cualquiera y le cambian las placas o lo que sea, va y ejecutan y nadie sabe quiénes son, y ahí sí lo hijo está, empezamos a investigar, hay que hacer toda la parte victimología, porque se dio el caso, quién es la persona, de dónde vivía, donde frecuentaba, cuál es el teléfono, todo lo que conlleva un homicidio que es mucho, pero ahí estamos, este, y trabajando fuerte, vamos por buen camino, esperamos en los próximos días dar, este, algunas noticias positivas para, para la comunidad de Atenas en lo que eso, en lo que eso corresponde.

Drogas, problema de todos los días fuerza pública, bueno, todos los días hace decomisos en cauta, drogas, adictos, posibles vendedores Atenas es, yo les quiero dar una opinión muy personal de Atenas, yo tengo 15 años de trabajar en el OIJ, trabajé en Guanacaste, he trabajado en Alajuela, he andado por todo el país haciendo investigaciones y Atenas es para mí el cantón más lindo que hay, o el de los dos más lindos que hay en Costa Rica. Tiene cuestiones agradezco un montón, aquí no hay precarios, eso nos genera muchísimo trabajo a nosotros, este, pero desafortunadamente tenemos una problemática que va creciendo día con día, que es la venta de drogas, la distribución y tras de eso, no sólo distribución, aquí se da el cultivo de drogas y aquí será el almacenaje de drogas porque, porque aquí hay montañas que tienen urbanizaciones metidas que nadie conoce, que hasta el acceso es difícil y usted no sabe qué pasa en esos lugares, hasta que no revienta algo se no sabe qué pasa. ¿Y cómo controlamos eso? No hay forma de controlarlo hasta que no reviente, porque o que nos llegue alguna información y a veces es un poco difícil. Hemos hecho este año, el año pasado a esta fecha se han hecho dos casos de drogas, perdón, tres casos de drogas, este año llevamos seis, pero no estamos contando el caso de las gomitas que el año el mes pasado hicimos el allanamiento, no sé si fue sorpresa para muchos o ya muchos sabían lo que pasaba ahí, este, pues si ese caso gracias a Dios salió positivo, entonces es el séptimo caso. No es suficiente, no es suficiente y estamos completamente conscientes, como le digo, nosotros todos los días trabajamos de la mano con Fuerza Pública, que son nuestros principales aliados para darnos la información. Por ejemplo, toda la droga que ellos decomisan en calle, todos los decomisos a personas, vendedores, consumidores, ellos hacen un parte policial, lo llevan a la fiscalía, esa droga se tiene que declarar atípica, porque el consumo no es penado en Costa Rica, pero sí es importante que eso a nosotros nos da insumos importantes para ver quiénes son las personas que le están decomisando droga y de ahí seguimos trabajando, esperamos que en los próximos meses también darles buenas noticias, que ustedes vean el movimiento de operativo en ese tema con OIJ, porque realmente es bastante importante atacar ese flagelo social que es la droga. Vea, es muy triste ver colegiales que son los futuros padres de familia, cabezas de hogar, líderes comunales que están desde ya involucrados en esos temas de este consumo y muchas veces distribución de estupefacientes y ya

no solamente marihuana, ya no solamente cocaína, estamos hablando de drogas más pesadas que ya están atacando la comunidad de Atenas. Entonces es un trabajo muy arduo que estamos haciendo, esperamos ir poco a poco trabajando eso y que la comunidad vea los resultados. Reitero que es al fin de cuentas a quien nosotros nos debemos y por eso estamos acá rindiendo cuentas de lo que nosotros hacemos.

Ya para ir finalizando y no quitarles más tiempo, perdón, este, vamos a hacer lo que son fenómenos criminales en Atenas. Delitos contra la propiedad en 2023 90, 2024 98 creo de eso se dividen en robos 30, robo de vehículos 29, hurtos 20, asaltos ocho y robo ganado tres. Me sorprende robo ganado, pero es lo que tenemos en estadística, robo vehículos, nada más tocar ese tema. En Atenas la gente es muy confiada aquí, yo he pasado por la calle, he visto cargos abiertos, nosotros tenemos un vecino muy fuerte en robo vehículos o es la cuna de robo vehículos de Costa Rica que es Alajuela. Yo trabajé en vehículos con varios compañeros, es terrible, cuando ellos, nosotros los empezamos a presionar en Alajuela, que hacían ellos, se corrían estas zonas. No sé si ustedes vieron un caso de un muchacho que le hicieron un bajonazo vestido con uniformes de PSD, en este caso lo llevamos nosotros, suscitó en Atenas y gracias a ese caso logramos desarticular esa banda que nos estaba pegando uno o dos carros por semana, pero carros de alta gama, recién salidos de agencia, es lo que les gustaba, ojalá con la placa roja que dijera Toyota y gracias a ese caso se logró desarticular esa banda. De hecho, hace un par de meses se les allanaron a los últimos dos sospechosos y están detenidos todos en prisión preventiva y esperemos que sean sentenciados en su momento. Pero sí es un problema y la gente debe tener mucho cuidado con sus vehículos porque nos dan oleadas a veces de robo vehículos.

Contra la vida, eso es poco lo que nos entra, 5 en 2023, 10 en 2024. Lesiones tenemos un par de suicidios desafortunadamente este año, agresiones una nada más, eso no nos entra mucho. Delitos varios, esos son, el código penal está repleto de delitos y nos llegan no solo robos y hurtos, sino que nos llega todo un poco. Delitos contra la libertad de determinación, siete. Esas más amenazas, extorsiones, cuatro. Desapariciones de mayor. Este tema, las desapariciones, es el talón de Aquiles del OIJ. Esto a nosotros nos genera muchísimo trabajo y al fin de cuentas unos delitos. Pero alguien tiene que averiguar, investigar dónde puede estar la persona, qué pasó con la persona, porque si puede ser víctima de un delito, si no aparece, por eso es, pero nos genera demasiado, demasiado trabajo. Un señor de aquí que se nos perdió, duramos tres días buscándolo, desafortunadamente lo encontramos fallecido en un peñasco. Pero imagínense todo el trabajo, tres días, casi que toda la oficina dedicada solo a eso, pero había que hacerlo porque hay una familia que está esperando una respuesta. Abusos de autoridad, sólo tenemos uno registrado.

Delitos contra la libertad individual, son privaciones de libertad, solo uno. Protección de menores incapaces, violación de domicilios, esos son delitos que es muy poco lo que nos llega. Este es otro problema grandísimo que hay en Atenas. ¿Sabían cuál es el delito que más denuncian en Atenas? Fraude informático. Eso es de cada 10 denuncias que yo recibo, de hecho, me disculpo por la presentación, está mal. Ahí dice Timos 37 y estafa informática 14. Eso está mal. Nosotros timos casi no tenemos aquí. De hecho, esta presentación me la hizo el analista criminal. ¿Tengo que ver cuál es el error que hay con esos números, porque yo se les puedo decir Noelia, no sé, de las 10 denuncias que usted revisa, reciba como seis son fraude informático, ¿verdad? Una, dos por día,

vea, y aquí y esto no, no es si es humilde la persona, no es si es un problema. Yo tengo de todos, tengo ingenieros, tengo abogados, tengo los extranjeros, es de lo que más estafa. El famoso timo de la municipalidad, que los llama para que les ayude con el tema de los impuestos, y la gente que les va a hacer un descuento si lo hacen en línea, no sé qué, y la gente va y les vacían las cuentas. Y el problema es que no solo les vacían las de ellos, sino las que estén vinculados como autorizados, también las vacían. Y si están en una sociedad, también las vacían. La municipalidad de Poas hace unos años le han sacado como 100 millones, y a la de Alajuela creo que también la de Grecia lo intentaron y no sé cuántos. Pero este tema del fraude informático es de lo que más nos ocupa tiempo. Y es una inversión multimillonaria la que perdón, una lo que estos grupos criminales generan es increíble al año. Entonces hay que tener mucho cuidado. Y básicamente esta es la presentación de la rendición de cuentas con los números más importantes del OIJ. Nosotros queremos nada más antes de finalizar, pedirles algo y tal vez yo sé que aquí hay representantes de todas las comunidades de Atenas, por eso lo quisimos hacer en este espacio. La línea confidencial del OIJ, 8008000645. Todo lo que pase en Atenas, lo que quieran denunciar ahí, lo pueden denunciar de forma anónima y eso nos llega a nosotros y nosotros estamos en la obligación de verificarlo. Perdón, 8008000645, eso es importante que la gente lo conozca, eso nos llega a nosotros. Ustedes le ponen en Río Grande, Atenas, esta persona está vendiendo drogas de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. y eso me llega a mí y yo tengo la obligación de ver eso y verificarlo. Si la gente no nos colabora, si la gente no nos da información, es complejo porque los problemas los tienen ustedes en su comunidad. Nosotros somos una herramienta. Si ustedes no nos dicen cuáles son los problemas, nosotros estamos ciegos. Les doy un ejemplo, porque nosotros le decimos a todo el mundo que denuncia, porque si en Santa Eulalia se están dando robos a vivienda y la gente no denuncia, para mí como jefatura del OIJ, para mis compañeros, Santa Eulalia es un lugar tranquilísimo, ahí no pasa nada. Pero si yo tengo cuatro o cinco denuncias yo digo que está pasando. O sea, hay un fenómeno que hay que atacar ahí. Eso es lo importante. Y este me despido para no quitarles mucho tiempo, yo hablo mucho, perdón. Este y estamos a la orden, las puertas de la oficina del OIJ están a la orden abiertas para quien quiera llegar, si tiene alguna duda, si quiere denunciar, lo que quiera, con mucho gusto y lo asesoramos. Si tiene alguna duda también le ayudamos y nosotros estamos para servirles y ojalá algún día podamos crecer un poquito más y darles mejores resultados de los que hasta hoy hemos podido dar. Si alguno tiene una pregunta

El Sr. Presidente, muchas gracias don Ronnie por el informe, muy importante para conocimiento de la ciudadanía ateniense. En ese sentido, yo tenía un par de preguntitas, don Ronnie, si tiene usted dentro de la estrategia ubicado lugares de venta de drogas.

El Sr. Ronnie Palma Zuñiga, jefe del OIJ ¿Sí, tenemos identificados varios lugares y sobre todo varias personas, no se puede decir no? Correcto.

El Sr. Presidente, ¿Cuánto tarda Don Ronnie, una investigación en tiempo, en estudio, para que sea de conocimiento jurisdiccional, es decir, conocimiento de la fiscalía?

El Sr. Ronnie Palma Zuñiga, jefe del OIJ, vamos a ver, es que eso es muy variable. Por ejemplo, les pongo el caso del barrio Fátima, del búnker que había, duramos como 22 días investigando eso, porque todo nos salió bien, todo fue perfecto. Otro caso que creímos que era más sencillo, duramos

dos meses. Tenemos un problema también que es el tema de priorizar, ok, estoy con este proyecto de drogas, pero tengo este homicidio. Muchas veces tenemos que dejar esto votado por atender esto, porque si tengo un delito de abusos sexuales, tengo que atenderlo, tengo que sacar a la gente y atender. Si tengo un menor desaparecido, yo les tengo por regla a ellos, donde haya una mujer desaparecida o un menor desaparecido, nadie se va a la oficina hasta que aparezca, o sea, nadie puede a la hora que sea. E incluso no voy a ser tan discriminado con los hombres, no lo voy a discriminar tanto, también lo estamos haciendo con los hombres. Lo que pasa es que hay una situación de protocolos, hay un protocolo para menores, hay un protocolo para mujeres, no hay protocolo para hombres. Es que muchos maridos andan de mal portados, entonces ya nos culpa a nosotros. Sí, pero perdón por salir, pero sí es muy variable. Yo le puedo decir a usted que una investigación de drogas puede salir en dos días ¿Por qué? Porque los delitos de drogas son delitos de actividad. Si nosotros logramos acreditar la actividad en un día, el caso está listo, le hacemos el informe y lo pasamos a la fiscalía, pedimos fecha para allanamiento o para detención.

El Sr. Presidente, sin embargo, Ronnie, a veces queda, digamos como un sinsabor en la población de ciertos casos que se investigan y quedan en la impunidad.

El Sr. Ronnie Palma Zuñiga, jefe OIJ, por eso les digo, todas las circunstancias son distintas. Hace unos días atendí una señora y estaba muy molesta por un caso de ella, y yo la atendí y le expliqué Señora, hicimos esto, esto, esto, esto, esto, esto, y no pudimos acreditar la participación de alguna persona en el hecho delictivo. Entonces la persona tal vez no se le logró resolver el caso, pero queda satisfecha con la labor del OIJ. Entonces por eso les digo yo a las personas, las puertas están abiertas cuando quieran la explicación de algún caso, si se sienten ofendidos, perdón son ofendidos de alguna denuncia, yo les puedo dar explicación, no les puedo imprimir el informe, pero si les puedo mostrar lo que hicimos. Y muchas veces las personas dicen yo pensé que no lo habían hecho. No, nosotros lo hacemos, lo que pasa es que muchas veces la gente no se da cuenta en que andamos.

El Sr. Presidente, ¿Don Ronnie, en ese mismo sentido, tienen ustedes una estadística sobre cuál es la cifra negra en cuanto a denuncias?

El Sr. Ronnie Palma Zuñiga, jefe del OIJ, nosotros hablamos mucho con Fuerza Pública, que es la que más a veces hacemos comparaciones de cuántos delitos le llegan a ellos y no me llegan a mí. No le manejo un número en este momento, si le puedo decir que no es tanta, o sea, no es tanta. La mayoría de las personas fuerza pública los asesora bien y ellos se presentan a denunciar. E incluso hace unos días tuvimos un caso con una está muchacha María Centeno, que nos estaba causando muchos problemas aquí en la comunidad, y teníamos un robo de vivienda y teníamos un asalto, Fuerza Pública atendió el asalto, pero la persona no quería denunciar a María, entonces que nos tocó a nosotros ir a buscarla y pedirle por favor formule la denuncia porque, porque son dos casos y ya es diferente hacer esa presentación ante que el Ministerio Público haga una presentación para solicitar medidas de detención contra María. Si tenemos dos denuncias, dos robos agravados, si le puedo decir para que no es mucha la diferencia que tenemos con Fuerza Pública. Sí sé que hay un descontento social en algunos delitos y hay gente que prefiere no denunciar, sin embargo, les repito, los insto a denunciar porque si no, no nos damos cuenta de que tienen un problema.

El Sr. Presidente, muchas gracias, Don Ronnie, por su participación y la información que nos ha brindado, que es de mucho provecho para la ciudadanía ateniense.

El Sr. Ronnie Palma Zuñiga, jefe del OIJ, con mucho gusto y quedamos a la orden para lo que ocupen.

El Sr. Presidente, la compañera Glenda Rodriguez, regidora suplente, sí, muy buenas noches. ¿Tengo dos preguntitas, bueno, creo que ya una la adelantó, era ver si existe, digamos, considera usted que existe una congruencia en las denuncias que ustedes reciben con el grado de criminalidad que se da en el cantón? ¿Con el grado de qué, perdón? Digamos de delitos que se dan en el cantón, como esto de venta de drogas. Cree usted que existe una congruencia o todavía nos faltan los atenienses muchísimo más para estar denunciando, no sé si me doy a entender.

El Sr. Ronnie Palma Zuñiga, vamos a ver, el problema es el tema de drogas, el problema es que el tema de drogas nosotros no lo trabajamos por denuncias. Vamos a ver, yo nunca he visto una persona que se presente a la oficina del OIJ a formular una denuncia formal y firmarla por un delito de venta de drogas, nunca, nunca. Y creo que eso no va a ocurrir por obvias razones. Y ahí al fin de cuentas, si yo vi denuncia a mi vecino que está vendiendo drogas, y él se da cuenta de Imagínese, ya me lo echan encima. Eso nosotros lo hacemos de oficio, abrimos las denuncias de oficio. ¿Qué es lo que sucede? Que nosotros no podemos abrir 20 números únicos, 20 casos de drogas, porque como les explicaba antes, las drogas es un delito de actividad. Si yo hoy hago una diligencia, por ejemplo, una compra de drogas controlada hoy, y la otra la hago dos meses después, inmediatamente la fiscalía o el juzgador me va a decir o sea que como sabemos que esa persona se ha mantenido vendiendo en el tiempo, no, las investigaciones de drogas tienen que ir con pocos días, le dicen la diligencia, hoy le hice otra, mañana otra, entre unos días, un mes lo más, y ya si ha pasado mucho tiempo y yo el caso no lo he finalizado, tengo que refrescar la investigación. entonces no se pueden, porque si no en todos los casos tendríamos que cerrarlos, porque no los podemos ver. Tenemos que ir paso a paso, que lo que yo les digo a la gente, la información si la tenemos los vendedores, las comunidades donde hay mayor problemática, si lo tenemos, porque lo tenemos, porque los mismos ciudadanos no lo comunican a nosotros. Entonces eso es lo que ocupamos, que denuncian, aunque sea de forma anónima, pero que nos hagan llegar la información para nosotros poder aperturar los casos sin involucrar a nadie más que nosotros mismos, que somos los que ponemos la cara después en juicio, pero es parte de nuestro trabajo.

La Sra. Regidora suplente, Glenda Rodriguez, gracias. Sí, y mi segunda duda es, por ejemplo, como ahora ustedes estaban hablando, bueno, lo que son las estafas y la denuncia de los delitos cibernéticos. Bueno, aquí tiene a una que fue una de las que puso denuncia en mayo. ¿Digamos, cuando uno denuncia, nosotros vamos a recibir como denunciante respuesta de ustedes en algún momento, aunque no se llegue a nada o digamos, es parte de nosotros como denunciante estar asistiendo a la oficina de ustedes, sabiendo que cuentan con tan poco personal para preguntar cómo va el caso de uno?

El Sr. Ronnie Palma Zuñiga, jefe del OIJ, vamos a ver, usted como denunciante, en el momento que usted lo desee, puede llegar a la oficina y le doy, les podemos dar la información de cómo va la investigación, porque usted es parte del proceso. Generalmente nosotros rendimos un informe a

la fiscalía y la fiscalía es quien se comunica con el denunciante, él informa el resultado de la investigación, porque nosotros somos auxiliares de la fiscalía, nosotros tomamos la denuncia, hacemos la investigación, pero después trasladamos toda la Fiscalía con un informe y es la Fiscalía la que continúa o no el proceso. En el tema de delitos informáticos tenemos un problema que nosotros dependemos muchas veces de levantamientos de secreto bancario, y eso está el Juzgado Penal, hacemos la solicitud de la Fiscalía, la Fiscalía del Juzgado Penal, el Juzgado Penal cuando lo resuelva lo pasa a la Fiscalía, la Fiscalía no le devuelve nosotros vamos y notificamos a todas las entidades financieras que tuvieron que ver y las entidades financieras están colapsadas, colapsadas más que todo el Banco Nacional y el Banco Costa Rica, ellos ya tienen personal, tal vez tienen una o dos personas para ver todo el país. Entonces nosotros quedamos a la espera de que ellos nos den la información y mientras tanto a mí me encantaría que usted llegue y me denuncie y yo inmediatamente le hago un oficio al Banco de Costa Rica, al Banco Nacional o a donde se fue la plata y que me digan quién la retiró o cuando la retiraron o donde la retiraron. Pero eso no funciona así, porque dependemos de la orden del juez.

El Sr. Presidente le da las gracias a don Ronnie Palma Zuñiga, jefe del OIJ. Y a la señora Glenda Rodriguez.

Acuerdo #6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL SR. RONNIE PALMA ZÚÑIGA, JEFATURA DE LA UNIDAD REGIONAL DEL OIJ EN ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4. PRESENTACIÓN DEL SR. GERARDO GONZÁLEZ RAMÍREZ, TEMA PROBLEMÁTICA EN CANALIZACIÓN DE AGUAS DEL GÜÍZARO.

El Sr. Presidente, señala que, continuamos con la siguiente visita con el uso de la palabra el señor Gerardo González Ramírez, cuyo tema es Problemas aguas del Güízaro.

El Sr. Gerardo Gonzalez Ramirez, vecino del Güízaro, buenas noches, señores del Concejo. ¿Señor alcalde, de cuánto tiempo dispongo?

El Sr. Presidente, ante la consulta le indica que cuenta con 15 min. No, no, perdón, perdón, 10 min. 10 min.

El Sr. Gerardo Gonzalez Ramirez, vecino del Güízaro, más que suficiente. Bueno, para aterrizar la solicitud. bueno, agradecerles porque la vez anterior no pude venir por acá, pero en vista de que no hay respuesta, volvimos a molestar a la muchacha de la secretaria del Concejo, Marjorie, esa vamos a ver ahí en el Güízaro, el 1 de julio, si no me equivoco, fue la primera vez que yo envié una nota. ¿Entiendo que aquí se proyectó el video, ¿verdad? El señor Máximo Chávez Suárez tiene conocimiento de esa situación, sabe el lugar conciso y concreto del problema de las aguas. Entiendo que más arriba hay algo, algo más que también el señor alcalde me comentó en ese momento. Pero en el caso que nos ocupa es el mío, la casa se me inundó dos veces, que también el señor alcalde

ya tiene conocimiento, yo lo puse en autos. ¿Y aquí la pregunta, el millón es qué va a hacer la Administración? ¿Qué le va a pedir el Concejo a hacer a la Administración para resolver ese problema? Porque entiendo que está la casa de los González, que creo que todo el mundo lo conoce, Isaac, no sé, tal vez se conoce ahí donde vive el famoso Elías, que jugó fútbol con nosotros muchas veces, sigue, sigue la finca que era de nosotros en algún momento. Y entonces entendemos que las aguas de toda esta gente las están depositando en esa propiedad y por el desnivel que tiene va a caer a la propiedad un poco de mi hermano, no sé si mi hermano tiene algún problema con el tema del agua. Oscar González Titú, no sé si tiene algún problema con esa agua que llega ese entonces mi hermano Nayo sí. Entonces, es decir, mi hermano y yo somos los que tenemos el problema este directo del agua. Entonces aquí repito, reitero que va a ser la administración para resolver eso, cuando lo va a hacer, le va a poner fecha, que sería el ideal, poner una fecha a la meta, porque si no nos llevamos cuatro años y no hacemos nada. ¿Y que le va a solicitar el Concejo municipal a la administración que haga? Y le hago, les hago un paréntesis a todos, pueden llamar al 1176 que es la policía de control de drogas. Control de drogas tienen una oficina en Alajuela 1176, son muy eficientes ahí tenemos buenos contactos, gracias a Dios. 1176 y cualquier cosita que puedan denunciar de drogas lo pueden hacer ahí sin miedo, no hay ningún problema. Y así les apoyamos a la gente del OIJ para desahogarlos un poquitito. También a la gente del OIJ hay que exigirles que sean más eficientes en el tema de las investigaciones, que resuelvan más, yo sé que ellos estamos muy ocupados, pero hay que exigirles que resuelvan el porcentaje de casos positivos, yo sé que ellos lo pueden elevar, ellos tienen mucha capacidad. ¿Volviendo al tema, entonces pregunto qué vamos a hacer con ese caso, señor alcalde y señor y señores del Concejo? ¿Entiendo que ese caso ya lleva rato, ¿verdad? Entiendo que ese caso lleva rato, en el entendido de que ya la administración anterior lo conocía. No sé, señor Isaac, si hace cinco años usted tenía conocimiento de la situación, no sé, lo desconozco, usted sabrá. Y si tenía conocimiento, porque no se hizo algo tanto en ese, en esa, en la propiedad, el lote ese que me está afectando a mí, como en el otro caso de la gente del güíزارo.

El Sr. Presidente, da la palabra al Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario,

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, indica que no, es para aclarar. No, no recuerdo haber en ese momento si habrá llegado alguna, alguna situación, algún documento al Concejo municipal, me parece que no sé cuánto tiene urbanizado esa, esa, en estos momentos esos lotes, pero creo que no llevan más de cuatro años urbanizados. Pocos. Entonces de ahí casi que estoy contestando. No tendría mucho conocimiento si son, si tienen menos de cuatro años prácticamente. No, no, no habrá llegado ningún documento en ese entonces.

El Sr. Gerardo Gonzalez Ramirez, vecino del Güíزارo, ok, le comento rápidamente, en el lote, de los lotes de esa finca del frente, solo una casa existe, y de hecho fue construida en un lote que yo vendí hace como ocho años, nada más. El resto hacia el sur no hay ninguna construcción. ¿La afectación viene, en la buena teoría de las casas de toda la familia González, que depositan, tiran las aguas a la finca y por la inclinación se va y afecta a mi hermano José, que el señor presidente lo conoce perfectamente, y a este servidor y su memoria, esas aguas él haga llovía, ¿verdad? Eso es evidente. ¿Pero entonces voy por tercera vez, que va a ser la administración, qué vale es el plan de acción, fecha límite? ¿Este, hay que poner a trabajar un poquito más ahí a los empleados aquí

de planta y en el caso de ingenieros, y qué va a ser el Concejo en relación con este caso?

El Sr. Presidente, muchas gracias, don Gerardo. El acuerdo sería tratar a la administración para que coordine con el departamento correspondiente e interponga sus buenos oficios en dar pronta solución a la problemática de aguas en el sector del Güizaro. Expuesta por el señor Gerardo González Ramírez. ¿Están de acuerdo compañeros? Perdón, perdón, el compañero regidor don Isaac Ortiz.

Acuerdo #7

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE E INTERPOGA SUS BUENOS OFICIOS EN DAR PRONTA RESOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DE AGUAS EN EL SECTOR DEL GUIZARO. EXPUESTA POR EL SEÑOR GERARDO GONZALEZ RAMIREZ DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, don Roy, yo sí quisiera digamos, porque lo que estamos haciendo es trasladando simplemente y ya hay una nota y nosotros si mal no me equívoco vimos algunos, algunos vídeos, yo sí quisiera más bien don Roy es solicitarle a la administración un informe de lo que se va a actuar ahí prácticamente y darle una solución prontamente, porque si lo trasladamos es como como hicimos con la nota, lo trasladamos y no le estamos dando una respuesta concreta de qué fecha o que lógicamente yo sé que decirle al compañero que hay que tener una situación de presupuesto y todo eso, le doy, estoy dando a don Máximo la situación que apenas tiene 110 días, 120 días de administración y pues por lo menos en este en este caso sí tal vez que la otra semana don Roy que nos que nos presente un informe de lo que se ha visto ya en el departamento correspondiente verdad, tal vez ahí que nos ayude don Máximo y pedirle al señor Gerardo que nos dé por lo menos dos semanas más para nosotros darle concretamente una solución a este problema, yo sé que las lluvias están y entre más pase el tiempo pues puede ocurrir una desgracia, pero en este momento quiero que nos dé por lo menos un derecho de respuesta para decirle a nosotros don Máximo que en ocho días nos presente una acción y nosotros para vos contestarte en unas dos semanas más.

El Sr. Gerardo Gonzalez Ramirez, si yo les agradezco y también sólo para este caso yo siento que bueno es que a mí me enseñaron a trabajar con tiempos, entonces yo siento que es bueno no sólo para este caso sino para los casos venideros, cualquier otro tipo de situación que se pongan fechas, porque si no hay fechas de entrega de trabajo, de informes, de reportes, de auditorías, de inspecciones, etc. Etc. Como se lo acaba de decir Isaac, domina el sueño de los justos, entonces se les agradece de nuevo, muchas gracias.

El Sr. Alcalde, muchas gracias Gerardo, nosotros la semana pasada y si fuimos a visitar toda esa zona, el problema de calle que es allá arriba, bueno de Claudio Alvarado para ahí ya tenemos la solución de eso hay que hablar con los vecinos porque hay nada más hay que meter una tubería de bueno esa zona en el lote suyo y eso es una servidumbre, las dos entradas y ahí sí hay que ver qué

se hace, el ingeniero está viendo a ver porque es problema de agua de lluvia que viene del potrero también, no sólo de donde Los González, viene de muy arriba, ya Luis Sandoval había cortado ahí también la tiró al río y yo creo que más problema es con el lote del señor que les compró a ustedes atrás de ahí es donde viene toda esa agua, la mayoría. No sé si el sábado se le inundó la casa, el sábado llovió mucho.

El Sr. Gerardo Gonzalez Ramirez, no, pero vamos a ver el agua, el agua que baja y que entra directamente al costado oeste de la propiedad. Mía, donde está el corralito. Correcto. Vamos a ver, esa servidumbre que se menciona es agrícola, la otra es la privada, es la nuestra. Y vamos a ver, me quedan 3 min. Este no exactamente viene del sur oeste. Si usted se pone a ver, en un día que yo le invito a que salga abajo el agua para que ingrese y usted vea el agua, el agua baja, bueno, ustedes pueden ver ahí el agua como baja. Esa agua viene del lado exacto, está la propiedad de mi hermana. Y después hay otros propietarios del cual ahí Jaime y que nos compramos otros no forma parte, si me explico. Entonces, son lotes de 1700 que van en L, todos esos lotes hasta llegar a la pared de donde están los González.

El Sr. Alcalde, ahí hay otro problema de que la carretera está aquí alta, ustedes bajan y todas esas aguas vienen hacia ahí, hacia ese bajo. O sea, no se puede meter un alcantarillado desde su casa hasta afuera, porque, es más, puede haber unos tres o 4 m de altura. Entonces, no sé qué es la solución. Porque usted pega con la tapia de Cubero, así es. Y a él es el que le está llegando todo eso. Ahí tapearon,

El Sr. Gerardo Gonzalez Ramirez, menciona que, de hecho, él hizo la tapia y al lado adentro de la propiedad, él hizo una parrilla, porque el agua, él está recogiendo todo lo que baja de donde González, de la lluvia y de la zanja que yo tuve que hacer porque se me inundó dos veces. Y ahí está mi esposa que me ayudó a volar, me ayudó a volar pico y pala, porque si no íbamos a irnos por la tercera vez de inundación. Entonces, la idea no es esa. Pero si todo eso está, lo recoge la zanja que hicimos nosotros, le cae mi hermano en la esquina sureste de la propiedad. Ok. Y le cae a mi primo culebra. Entonces vamos a ver, nosotros indirectamente lo estamos afectando de por sí, ya de la afectación que él ya tenía. ¿Si me explico? Yo entiendo todo el tema, pero vamos a ver, aquí hay que empezar por el principio, es hacer las inspecciones, hacer los informes, las recomendaciones, pero lo más importante de todo esto son los tiempos, los tiempos que le entreguen a ser como alcalde, de los trabajos que hagan los muchachos de, en este caso, ingeniería.

El Sr. Alcalde, eso mismo, ellos están en ese estudio, porque nosotros fuimos la semana pasada y allá es facilísimo. Ya yo me puse de acuerdo para hacer una reunión con los vecinos y la Asociación de Desarrollo del Güizaro para desviar esas aguas, pero usted sí tiene más problemilla, ellos están haciendo el estudio.

El Sr. Gerardo Gonzales Ramirez, indica Ok.

El Sr. Presidente, le concede la palabra al señor regidor Evan Arguedas Valerio

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, menciona, muchísimas gracias don Roy, buenas noches, compañeros, don Máximo, síndicos, personas que hoy nos acompañan y nos siguen por Tv Radio

Atenas. ¿Don Gerardo, agradecerte la información, cuando decís es que necesitamos fechas, que van a hacer ustedes como regidores, en verdad qué bonito cuando uno escucha a alguien reclamar por un derecho que tiene que defender, qué bonito escuchar también a don Máximo decir que ya, ya se dio un acercamiento, pero don Gerardo que tenemos que nosotros hacer aparte de recibir la información? Lo que dijo don Isaac, dar una fecha sería irresponsable, porque aquí hemos escuchado muchas situaciones iguales a las suyas y no nos vamos a escudar en que están haciendo fila, pero es importantísimo también no crear falsas expectativas con una fecha y le agradezco a don Máximo que digo ya fuimos y ya se dio un primer acercamiento, porque es irresponsable, a pesar de que usted dice que es bueno trabajar con fechas, porque la semana anterior también vino un señor acá con una situación de una calamidad extrema, donde un niño nos hacía una petición de que por favor lo escucháramos que el papito está enfermo, entonces esa persona también está esperando una fecha y también está esperando a que se le resuelva lo antes posible, escucho las palabras de Mayela cuando decía lo antes posible, ahora lo más pronto ante una situación. ¿Qué quiero decir con esto? No nos vamos a escudar en la fila de proyectos que hay que realizar que son emergencias y prioritarios, pero si quiero respaldar lo que decía don Isaac, aquí es importante, sería lindísimo poder decirlo seguido, Máximo dice que la situación es complicada, sería lindísimo poder decirle a usted la otra semana Papillo usted, aunque llueva no se va, no, no va a tener problemas por eso no va a ser así, por eso lo que decía don Isaac, yo lo respaldo. ¿Qué vamos a hacer nosotros como Concejo? No dejar este tema para que pase desapercibido y ya lo está demostrando don Máximo, que vamos a hacer nosotros como Concejo, esperar ese informe que llegue lo antes posible, pero detrás de ese informe hay una fila de informes que también nos tienen que llegar, pero aquí lo más importante es que usted hoy nosotros le podamos decir este caso va a estar no solamente en una, en una prioridad, en una agenda de prioridad, si difícil hablar de vida, si difícil decir ahora sí llegó Gerardo, la otra semana se le resuelve, como Concejo y de una forma muy respetuosa y muy responsable le vamos a decir vamos a acompañar su caso, no con ello que va a quedar resuelto en una semana o en 15 días, porque la complejidad del proyecto va a determinar el tiempo que va a necesitar el ingeniero o los responsables para poder crear esa ayuda.

El Sr. Presidente agradece al compañero regidor Evan Arguedas Valerio. El acuerdo sería solicitarle a la administración un informe en un periodo de tiempo de 15 días sobre lo expuesto por el señor González Ramírez sobre el problema de aguas e inundaciones en el sector del Güizaro. Si están de acuerdo compañeros. Cinco otros a favor. Muchas gracias don Gerardo González Ramírez.

Acuerdo # 8

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION UN INFORME EN UN PERIODO DE TIEMPO DE 15 DIAS SOBRE LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GONZALEZ RAMIREZ SOBRE EL PROBLEMA DE AGUAS E INUNDACIONES EN EL SECTOR DEL GUIZARO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Gerardo Gonzalez Ramirez, les agradece a los presentes el espacio.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por el Sr. Gerardo Mata Cubero

Notificaciones: gerarmata@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: RUTA CACAO-FÁTIMA ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, se dirige a ustedes para solicitarles en relación con la ruta Nacional que va de Fátima al Bajo del Cacao pasando por Monte Real y la Mandarina.

1-Que dicha Ruta sea debidamente reparada. Tómesese en cuenta que por dicha vía transitan cientos de vehículos cada día

2-Que todas las aguas pluviales provenientes de Urbanización Monte Real sean cortadas y desviadas hacia la Quebrada Cabuya. Considérese que dichas aguas fueron, una de las causales de la tragedia del 11 de octubre del 2007 y posterior a esa fecha han causado y siguen causando grandes daños a la vía que pasa por el sector de la entrada a Calle Mandarina poniendo en peligro a las personas que transitan dicha ruta e inclusive a las personas que habitamos en el sector.

3-Que la señal de Alto que se encuentra en el sector Cacao, donde se cruzan la Ruta Nacional y la Ruta Municipal sea retirado del sitio donde se encuentra, Ruta Nacional y se coloque en la Ruta Municipal. Por lo ilógico y disfuncional de dicho alto nadie lo respeta y constantemente es causal de accidentes en el sitio. El cambio de este alto es un asunto de sentido común.

4-Una vez reparada la Ruta Municipal, la misma sea utilizada para subir y la Ruta Nacional sea utilizada para bajar. Esto ayudará a evitar accidentes y dará fluidez al alto transito que pasa por el sector Cacao.

Fundamento esta solicitud en los siguientes hechos sobre esta Ruta:

A-Tiene más de dieciséis años sin que se le brinde ninguna mejora ni mantenimiento.

B-Desde el 2008 es oficialmente Ruta Cantonal.

C-EI paso por la misma nunca ha sido oficialmente suspendido, solo obstruido de forma ilegal.

D-Es de gran importancia para darle fluidez al alto transito que pasa todos los días por el sector Cacao de Fátima de Atenas.

Por lo expuesto, cualquier justificación o excusa para no intervenir esta calle será solo eso.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, no, no, para este, ahora que vi esa, esa nota, bueno, la recibimos por, por privado también, yo creo que le llegó al correo a todos los compañeros llegar y decir y si más no me equivoco me podría secundar lo que estoy diciendo. En reunión de junta vial se habló de varios proyectos y donde se va a intervenir este, toda esta zona. Muchos de estos puntos ya prácticamente están valorados o tendrán contenido presupuestario para ir cumpliendo cada uno de ellos, como que se sabía que iba a llegar esto. Sí, sí quisiera compañeros y pedirle a don Máximo que no dejemos de contestarle porque ya tenemos la solución prácticamente de estos puntos, la mayoría, entonces contestarle a ellos, aunque sé que por este medio se está, se está enterando, pero también es bueno tenerlo por escrito ahí tal vez que don Máximo nos ayude con el departamento correspondiente para contestarle lo más pronto posible a este compañero solicitante para que tenga ya previsto que muchos de estos puntos están solucionados.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señor regidor. El acuerdo sería dar por recibida la nota enviada por el señor Gerardo Mata Cubero y trasladarla a la administración para que coordine con los departamentos correspondientes la viabilidad para dar solución a dichas peticiones y se solicita se brinde la respuesta en el tiempo de ley. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme. Señora secretaria.

Acuerdo # 9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. GERARDO MATA CUBERO Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTE LA VIABILIDAD PARA DAR SOLUCIÓN A DICHAS PETICIONES Y SE SOLICITA SE BRINDE LA RESPUESTA EN EL TIEMPO DE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por: Anabelle Delgado
Notificaciones: empaquesvican.sa@gmail.com
Oficio: correo electrónico
Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, la presente es para solicitar al Concejo Municipal de Atenas una audiencia de parte del Comité Pro_ Mejoras Calle Camacho.

Acuerdo #10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA Y SE COORDINA CON LA SECRETARIA PARA DAR UN ESPACIO EN VISITAS EN EL ARTICULO III, PARA EL 16 DE SETIEMBRE DEL 2024 A LAS 6 PM. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Jennifer Francis Barrera

Notificaciones: jennifer.francis@asamblea.go.cr

Oficio: correo electrónico

Asunto: PROPUESTA DE MOCIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LOS FEMICIDIOS - GPMD, ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, reciban un saludo cordial. Con la indicación de varias legisladoras integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD), remito el oficio AL-GPMD-OFI-46-2024, el cual incluye una propuesta de moción para que sea valorada por ustedes en un marco de respeto a la autonomía municipal, y consideren sumar su voz con un pronunciamiento ante la ola de femicidios en el país, así como su apoyo a la aprobación de proyectos de Ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas.

En el siguiente enlace encontrarán los insumos correspondientes:

<https://drive.google.com/drive/folders/1tmZxOgoayJgdt4FBCPY7cPgM6aMDvJjA?usp=sharing>

En nombre de la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza, Presidenta del GPMD, agradecemos su amable atención a la presente y el acuse de recibo correspondiente.

Acuerdo #11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN AMPLIADA CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 4

Documento enviado por: Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0754-2024 / MAT-PAT-0296-2024

Asunto: REMISIÓN DE PATENTE TEMPORAL PARA LA ADI SABANA LARGA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, se remite solicitud de patente temporal para la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA para el día 14 de Setiembre 2024. para explotar en miniferia Baile, con permiso de venta y consumo de licor. Los requisitos adjuntos se cumplieron como dicta el documento del formulario para la patente provisional.

Acuerdo #13

SE ACUERDA QUE, CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA DE ATENAS Y TRASLADA MEDIANTE LOS OFICIOS MAT-DA-0754-2024 / MAT-PAT-0296-2024 DEL DEPARTAMENTO DE PATENTE Y LA ALCALDÍA, EN LA QUE SOLICITAN OTORGAR PATENTE TEMPORAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA DE ATENAS, SE OTORGA LA MISMA PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE MINIFERIA BAILABLE CON PERMISO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR PARA EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Si señalar que solamente que en el oficio dice 14 de julio, pero es un error de digitación, el compañero tiene que hacer la corrección. Muchísimas gracias por la clara, por la observación.

INCISO 5

Documento enviado por: Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0753-2023

Asunto: REMISIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR PATROCINIOS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, con la finalidad de poder ofrecerle a los participantes de la celebración del mes patrio, premios regalías y algunos recuerdos para participar en las actividades planificadas se les solicita autorización para recibir donaciones del comercio local, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo II, artículo 76 del Código Municipal.

Acuerdo #12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS PARA RECIBIR DONACIONES DEL COMERCIO LOCAL, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO II, ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por: Vilma Jones Soutt, directora Escuela Monseñor Sanabria Martínez

Notificaciones: esc.monsenorsanabriamartinez@mep.go.cr

Oficio: DREA-SEC08-EMSM-147-2024

Asunto: SOLICITUD DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, la suscrita Vilma Jones Soutt identificación 701170488 en calidad de directora de la Escuela Monseñor Sanabria Martínez con código presupuestario 1176, ubicado Barrio Mercedes, Atenas de Alajuela, perteneciente a la Dirección Regional de Educación de Alajuela; por medio de este oficio le solicito su apoyo mediante una donación de material para la construcción de rampas y pasamanos en nuestras instalaciones. Actualmente, contamos con una estudiante con baja visión (Distrofia hereditaria de la retina: Retinosis Pigmentaria. Ceguera Binocular y Amaurosis congénita de Leber contamos con el dictamen médico), que necesita de estas adaptaciones para garantizar su acceso y movilidad dentro de la institución. El arreglo de los pasillos, la instalación de rampas y pasamanos no solo mejorarán su seguridad, sino que también facilitará su participación en las actividades escolares y su integración en la comunidad educativa. Lamentablemente, el presupuesto asignado a nuestra institución bajo la Ley 6746 no es suficiente para cubrir estos gastos de construcción.

Acuerdo #14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. VILMA JONES SOUTT, DIRECTORA ESCUELA MONSEÑOR SANABRIA MARTÍNEZ Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

6.1 Documento enviado por: Vilma Jones Soutt, directora Escuela Monseñor Sanabria Martínez

Notificaciones: esc.monsensorsanabriamartinez@mep.go.cr

Oficio: DREA-SEC08-EMSM-146-2024

Asunto: SOLICITUD DE CORTA ZACATE EN LA INSTITUCIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, la suscrita Vilma Jones Soutt identificación 701170488 en calidad de directora de la Escuela Monseñor Sanabria Martínez con código presupuestario 1176, ubicado Barrio Mercedes, Atenas de Alajuela, perteneciente a la Dirección Regional de Educación de Alajuela; por medio de este oficio le solicito su apoyo en el mantenimiento de las zonas verdes de nuestra institución, específicamente en la corta del zacate, de forma mensual. Como es de su conocimiento, estas áreas verdes son espacios vitales para el esparcimiento y recreación de nuestros estudiantes. Sin embargo, el presupuesto asignado a nuestra institución bajo la Ley 6746 no es suficiente para cubrir este gasto recurrente. Por ello, solicito su colaboración para garantizar el mantenimiento adecuado de estas zonas, lo que no solo mejorará el entorno escolar, sino que también contribuirá al bienestar de nuestros estudiantes.

Acuerdo #15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. VILMA JONES SOUTT, DIRECTORA ESCUELA MONSEÑOR SANABRIA MARTÍNEZ Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA SOLICITUD DE CORTA ZACATE EN LA INSTITUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, buenas noches de nuevo. Muchísimas gracias, don Roy. En este punto yo quiero agradecer una vez más a don Máximo las intervenciones que ha hecho en diferentes centros educativos, pero este punto en particular a mí también me genera una preocupación enorme, porque digo esto, año con año las escuelas están recibiendo, los centros educativos están recibiendo menos presupuesto y se habla o se escucha de que esos miles, y hablamos de millones que no van a llegar a centros educativos para el próximo año, todavía va a ser mayor. Las juntas administrativas van a tener ese problema, las instituciones van a tener ese problema. Me preocupa lo siguiente, cuando se habla de donación de materiales, cuando se habla de convenios y hemos visto que los proyectos se realizan, uno se alegra, pero aquí también me preocupa, y reitero la palabra me preocupa, tenemos 23 escuelas en el cantón de Atenas, 3 instituciones en secundaria, 26 instituciones que por el presupuesto que van a tener para el próximo año, casi que podríamos decir que vamos a estar o van a estar en la misma necesidad. Aquí yo hago un llamado, un llamado a las juntas de administración, aquí yo hago un llamado a los comités de padres, a las asociaciones, porque vean qué interesante, el Ministerio de Educación Pública ratifica y lo hacen en cadena nacional, no es permitido el cobro de matrícula para las instituciones, no es permitido ni siquiera las donaciones, qué fácil es decirlo detrás de un escritorio, se quita presupuesto, no hay comida, no hay transporte, y ahora también todas esas necesidades que son del Ministerio de Educación Pública aparecen en la municipalidad. Entonces hay un llamado a usted, padre de familia que hoy nos sigue por TV Radio Atenas, a usted miembro de las asociaciones de desarrollo de esos distritos donde están esas escuelas, aquí tenemos que unirnos, porque yo creo que no va a alcanzar la cobija para tapar a tanta gente, porque la necesidad va a ir creciendo. Pero si todo lo queremos, y ese es un gran problema y ojalá que no sea una pandemia que ya lo estamos viviendo, si ya lo queremos todo resuelto, créanme que vamos a defraudar a un montón de instituciones. Y eso es donde yo quiero quedar sumamente tranquilo, porque el día de mañana yo no quiero que una directora, un director o un padre de familia nos diga ya hay cochinos, vean cómo está la escuela, nos salieron tantas culebras y va a pasar, y va a pasar muy pronto, se nos está cayendo la escuela. Hay que tener claro, Ministerio de Educación Pública, estamos fallando, vemos las huelgas y muchas veces se critica a la persona que va a una huelga, pero el presupuesto está dejando de llegar y esto se está convirtiendo en una bola de nieve. Entonces, no quiero que se malinterpreten mis palabras, aquí no estamos hablando de no ayudar, pero me da miedo que la cobija sea un poquito pequeña para la necesidad, para la necesidad que se va a tener. Repito, padres de familia, de la misma manera en que hoy las comunidades están ayudándonos con sus rondas, con sus proyectos, yo creo que aquí vamos a tener que tener un poquito de conciencia y ponernos la mano en el corazón y decir mira, y ahí nos tocó ir a volar guaraña hoy, porque yo quiero un

centro educativo donde estudia mi hijo, que esté lindo, que esté bien y en las mejores condiciones. Muchísimas gracias.

Muchas gracias señor regidor Evans Arguedas por su exposición. El acuerdo sería se da por recibida la nota enviada por la señora Vilma Jones South, directora de la escuela Monseñor Sanabria Martínez y se traslada a la administración para que se interponga sus buenos oficios ante dicha solicitud. Si están de acuerdo compañeros. Cinco votos a favor. En firme.

Acuerdo #16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. VILMA JONES SOUTT, DIRECTORA ESCUELA MONSEÑOR SANABRIA MARTÍNEZ Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE DICHA SOLICITUD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: SETENA - NOTIFICACIONES

Notificaciones: <notificaciones@setena.go.cr>

Oficio: Notificación SETENA-SG-0948-2024 Expediente EAE-0026-2009

Asunto: SOLICITUD DE SUBSANACIONES PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LA PROPUESTA DE PLAN REGULADOR DE ATENAS, EXPEDIENTE EAE-0026-2009.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental le informa que ha finalizado la revisión de la documentación correspondiente al trámite señalado en el asunto del presente oficio, al cual se le asignó el número de correspondencia institucional N°05718-2024.

Una vez finalizada la revisión de la documentación remitida, que en concreto refiere también a subsanaciones previamente solicitadas por SETENA, se identificó que hay una serie de elementos que no fueron contestados o fueron atendidos, pero no de conformidad con lo señalado por la normativa vigente; por lo que se requiere que su representada pueda referirse puntualmente a dicho remanente de inconformidades mediante la remisión de subsanaciones a SETENA. El detalle de los elementos administrativos, técnicos y legales que deben atenderse por parte de ustedes como proponentes, se encuentra en el formulario de revisión técnica que se adjunta al presente oficio, cuyo número de referencia es el FR-DT-EAE-0062-2024, los pendientes por subsanar se han señalado en color rojo para su mejor ubicación en el documento.

El plazo para la presentación de las subsanaciones requeridas señaladas en el FR-DT-EAE-0062-2024 será de hasta 06 meses, contados a partir de la notificación del presente oficio y su anexo. De requerir un plazo mayor para presentar lo correspondiente, se recomienda valorar la posibilidad de solicitar una prórroga o una suspensión de plazo; ambos con base en lo requerido en los artículos 258 y 259, respectivamente, de la Ley General de Administración Pública N° 6227.

Si durante el proceso de atención de subsanaciones, surgen dudas o consultas que deban ser planteadas a esta Secretaría, puede coordinarse un espacio de reunión entre ustedes como proponentes y SETENA (se aclara que la municipalidad puede sumar a dicha convocatoria a quien estime requerido, pero la reunión solamente puede realizarse si hay al menos un representante del proponente), siendo que el Concejo Municipal o su delegada debe remitir su solicitud de reunión vía plataforma de correspondencia institucional de la SETENA (<https://portal.setena.go.cr>), señalando dos posibles fechas / horas para que esta Secretaría proceda a convocar dicha reunión.

7.1 Documento enviado por: Patricia Calvo Araya

Notificaciones: <pcalvo@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-CPR-006-2024

Asunto: Respuesta Notificación SETENA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, en respuesta al oficio SETENA-SG-0948-2024 - FR-DT-EAE-062-2024 notificados el día 30 de agosto del 2024 se coordinará con la Unidad Ejecutora Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional la atención de los aspectos técnicos a subsanar según lo indicado y plazos establecidos.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA Y SE DA UN AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR POR LA ATENCIÓN Y LOS TRABAJOS REALIZADOS EN RESPUESTA A LA NOTIFICACIÓN REMITIDA POR SETENA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por: María Fernanda Quesada Arroyo

Notificaciones: <fernandaquesada23@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE BACHEO

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, la suscrita, María Fernanda Quesada Arroyo, cédula de identidad número 1-1436-0932, vecina de Atenas centro, costado oeste del cementerio, 100 metros sur, calle sin salida, apartamentos esquineros color blanco, por este medio, solicito la intervención de la Municipalidad para el bacheo de dos huecos enormes que están en la calle detrás del cementerio, específicamente en la entrada del costado oeste. Estos huecos se han ido expandiendo cada día más, hasta el punto en que las personas que tenemos vehículo, ya no podemos evadirlos porque

inevitablemente se cae en ellos, lastimando nuestros carros. De igual forma, al final de la misma calle, existen otros huecos más pequeños que están creciendo y que de esta forma, ambas salidas o entradas de esa calle, quedan imposibilitadas de transitarlas sin que los vehículos se vean afectados. Adjunto las fotografías correspondientes de los huecos más grandes para que se realice una intervención lo antes posible porque no es admisible vivir normalizando dichos huecos (casi cráteres) en nuestra comunidad.

El Sr. Presidente, muchas gracias. Se acuerda por recibida la nota enviada por la señora María Fernanda Quesada Arroyo y trasladarla a la administración para que interponga sus buenos oficios en aras de dar solución a dicha petición y se coordine con la secretaria para dar un espacio de visitas en el artículo tres para el 16 de septiembre del 2024 a las 6:00 p.m. ¿Si están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor, en firme.

Acuerdo #18

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. MARÍA FERNANDA QUESADA ARROYO Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE DAR SOLUCIÓN A DICHA PETICIÓN. Y SE COORDINA CON LA SECRETARIA PARA DAR UN ESPACIO EN VISITAS EN EL ARTICULO III, PARA EL 16 DE SETIEMBRE DEL 2024 A LAS 6 PM. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Carlos Sequeira, TV radio Atenas

Notificaciones: <atenadigital@hotmail.com>

Oficio: Fact# 616

Asunto: Remisión de cobro de Factura del mes de agosto 2024

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, el inciso número nueve es el documento que está enviando el señor Carlos Sequeira de TV Radio Atenas, la factura 616 correspondiente a la factura del mes de agosto por las transmisiones de las sesiones del consejo municipal, tanto ordinarias como extraordinarias. Señor presidente.

El Sr. Presidente, muchas gracias. Acuerdo autorizar el pago de la factura terminada en al señor Carlos Sequeira Cortés, correspondiente a las transmisiones de las sesiones ordinarias y extraordinarias del mes de agosto del 2024, por un monto de 360000 colones. Si están de acuerdo, compañeros. Cinco votos a favor. en firme y con dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DE LA FACTURA TERMINADA EN 0616 AL SEÑOR CARLOS SEQUEIRA CORTÉS, CORRESPONDIENTE A LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024 POR UN MONTO DE 360 MIL COLONES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Alcaldía

Notificaciones: slvsldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0766-2024

Asunto: REMISIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que, el siguiente documento, hasta ahí Juan, si no es mucha la molestia, es un documento que está enviando la administración, es el oficio Mata 66 2024, donde se está remitiendo el Plan Presupuestario Ordinario 2025. Señor presidente.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda dar por recibido la remisión del Plan Presupuestario Ordinario 2025 y se acuerda señalar para el próximo miércoles 4 de septiembre del 2024 la primera sesión extraordinaria a efectos de que sea expuesto el plan presupuestario ordinario. Si están de acuerdo, compañeros. Cinco votos a favor. El compañero Evans Arguedas Valerio.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, ¿Nada más para que me aclares, el 04 de septiembre, ¿quién nos estaría visitando en esa extraordinaria?

El Sr. Presidente, le indica que el señor don Jorge Rodríguez, jefe del departamento de Recursos Humanos y Financiero. ¿Perdón, compañeros, se acuerda por recibido, ¿verdad? El informe sobre el presupuesto y señalar para el próximo miércoles 4 de septiembre del 2024, primera reunión extraordinaria a efectos de que se ha expuesto el plan de presupuesto ordinario para el 2025. Cinco votos a favor, en firme. Señora Secretaria, estaríamos aclarando que se solicita el acompañamiento del señor Jorge Rodríguez y de la señora Patricia Calvo a la sesión extraordinaria del 4 de septiembre del 2024. Si están de acuerdo, compañeros.

Acuerdo #20

SE ACUERDA SEÑALAR PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 4 DE SETIEMBRE DE 2024 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA A EFECTOS DE QUE SEA EXPUESTO EL PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2025, SE SOLICITA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SEÑOR JORGE RODRÍGUEZ Y DE LA SEÑORA PATRICIA CALVO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

Por medio del presente me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el lunes 26 al viernes 30 de agosto de 2024:

1. Presupuesto Ordinario

El viernes 30 de agosto se hizo la entrega de presupuesto ordinario para el periodo 2025 por un monto de ¢2,988,358,747.33 para su análisis y aprobación al Concejo Municipal, por lo que se solicita fecha de sesión extraordinaria para la exposición de este presupuesto.

2. Nuevas opciones con el BNCR para pago electrónico

Se continúa avanzando con el proyecto para brindar nuevas opciones de pago en línea a los contribuyentes.

Entre ellos: 1. Cuota de arreglo de pago

2. Total arreglo de pago

3. Pago pendiente

4. Pago anual

3. Comparativo Junio Julio y Agosto desde 2019 hasta 2024

Como se aprecia en el gráfico y tomando de referencia el año 2019 en relación con el 2024 se ha incrementado la recaudación de intereses moratorios en un 26.51%.

4. Valorizaciones

La estrategia de divulgación está dando resultados, ya algunas personas se han acercado voluntariamente a actualizar el valor de sus propiedades, lo que significa en una semana un aumento a la base imponible de ¢210,170,789.20.

5. Patentes

Se realizó sesión de trabajo con funcionario de otra municipalidad con el fin de conocer las buenas prácticas del proceso de patentes y ver que podemos aplicar en nuestra municipalidad.

6. Transparencia

La página web de la Municipalidad se está actualizando para cumplir con los requisitos de transparencia institucional, ya fue subido el informe de los 100 días de esta administración, así como las actas y los informes semanales de alcaldía de esta administración, también el presupuesto ordinario del 2024.

7. IFAM

Esta municipalidad es una de las únicas tres elegidas a nivel nacional entre los 91 municipios por el IFAM para iniciar un proyecto conjunto sobre localización y digitalización cantonal, contemplado dentro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

8. Ministerio de Educación

Se coordinó con las autoridades del Ministerio de Educación una reunión para analizar las necesidades y proyecciones del Colegio Técnico de Santa Eulalia, la prioridad es darle respuesta al crecimiento de la población estudiantil mediante la compra de un terreno.

Les voy a también a decir a Mayela y a bueno, los que están en la junta administrativa de las escuelas, los reunimos con la dirección del DIE y ellos están anuente a colaborar en reparación de escuelas, así es que hagan la solicitud. La directora nos dijo que hay dinero para reparación de escuelas, porque nosotros solicitamos lo de Barrio Jesús, la escuela, le solicitamos lo de Alto del Monte, la escuela y la de Pavas también, en eso vamos a coordinar porque hay un programa para todo eso. Yo me traje el número y todos los datos de ella para coordinar con las asociaciones, con las juntas de educación

9. Denuncias ciudadanas por Obstáculos en vía pública

A los propietarios de negocios se les recuerda que no deben colocar obstáculos en vía pública, esto incluye las aceras, de acuerdo con el artículo 84 del Código Municipal. La Unidad Técnica de Gestión Vial está realizando las acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan usar la vía pública de una manera segura de acuerdo con la ley de comercio al aire libre vigente y el reglamento de movilidad peatonal.

Esto por varias denuncias. Se ha estado trabajando en quitar rótulos de las aceras, que es lo que más está actualizando y ver cómo ordenamos esto.

10. Congreso sobre Ciudades Inteligentes

Se asistió al Congreso sobre Ciudades Inteligentes coordinado por Colegio Federado de Ingenieros, IFAM, BCR y Durman, en el cual se expusieron experiencias sobre mejores prácticas BIM que es la metodología de trabajo colaborativa para la creación y gestión de un proyecto.

11. Traslado de bodega y Reubicación de personal

Continuando con la reorganización de esta Municipalidad está en proceso de traslado de Personal operativo a la nueva ubicación detrás del Ministerio de Salud, así mismo el Archivo Central se está trasladando a su nuevo local ubicado contiguo a la Estación de Bomberos. Neuróticos y Narcóticos Anónimos ya están instalados en el edificio de Desarrollo Humano.

La Administración del mercado y cementerio atenderá a partir de hoy en el segundo piso del Palacio Municipal, así mismo el encargado de Obras Públicas y el encargado de Recolección de desechos.

Esos traslados por la reubicación del Archivo, que la idea es tener el archivo ya ahí ubicado, luego seguir con el centro humano, Desarrollo Humano, terminarlo para ubicar toda la parte social de la municipalidad, tanto la psicóloga como la actividad cultural y turística y todo esto, tantos neuróticos narcóticos van a estar ahí, la fundación Juan Roberto Vargas también van a estar ahí, todo eso, la oficina de la persona joven, todo eso va a estar en ese centro. Y a la vez vamos a remodelar la bodega número dos que está detrás de ese centro, que ahí va a ser la sede, la bodega, con todo el personal de la municipalidad. Y también se trasladó otro muchacho al taller mecánico, que es el que está ordenando todo lo que es horas de salida de carros, placa, aceites, toda esa cosa y se le está dando mantenimiento también a ese inmueble.

12. Informe de Proyectos

Se coloca baranda en puente en calle Camacho en San Isidro

Se realiza la colocación de malla en el puente del club de leones

Cunetas en Los Ángeles, La Presa

Chapias: Cementerio Escobal, Mercado, detrás de la Escuela Central y Urbanización Liceo.

Limpieza de caños: Alrededores del Cementerio

Descuaje de árboles: se continua frente Escuela Central (2 funcionarios del ICE apoyaron) estamos quitando esos árboles que son muy dañinos y ahí vienen detrás ya árboles nuevos para sustituir a esos

Barrio Mercedes: un árbol de cocobolo y otros en Calle Rojas, además, bambú por la quebrada Cabuya. En barrio Mercedes se cuajó un árbol en la calle, ahí en Fátima creo que es este árbol. Sí, en Fátima, en calle Cabuya, un árbol de coló coló, bolo y otros en calle Rojas, además bambú por la calle Quebrada Cabuya. No sé, no sé si le llegó la información a Maureen, pero yo les estoy solicitando al Concejo mediante la presente se le solicita acordar autorizarme en mi persona de alcalde, para poder firmar los instrumentos, instrumentos, acuerdos, convenios, cartas de intención y otros similares para oficializar las relaciones de cooperación entre el MOP y sus diferentes dependencias y la municipalidad de Atenas, con el fin de dar atención a la red vial nacional terciaria ubicada en el territorio del cantón. Eso es una autorización para que ustedes poder yo negociar con ellos, porque estos días ya los visitó un representante del CONAVI y los visitó un representante del MOP Ty tenemos que hacer convenios porque es la única forma que podemos reparar las 707 y las de 135.

El Sr. Presidente, Muchas gracias señor alcalde. Compañero Isaac Ortiz, el acuerdo sería autorizar a la persona don Máximo Chávez Ovares para poder firmar los para poder firmar los instrumentos, acuerdos, convenios, carta de intenciones y otros similares para oficializar las relaciones de cooperación entre el MOPT y sus diferentes dependencias y la Municipalidad de Atenas, con el fin de dar atención a la red vial nacional terciaria ubicada en el territorio del cantón. Si están de acuerdo compañeros, sin cocho su favor en firme. Continuamos con el orden del día. Informe de comisiones

estará brindando el informe el señor regidor Evans, perdón, Isaac Cortis Núñez de Gobierno y Administración.

Acuerdo #21

AUTORIZAR A LA PERSONA DON MÁXIMO CHÁVEZ OVARES PARA PODER FIRMAR LOS INSTRUMENTOS, ACUERDOS, CONVENIOS, CARTA DE INTENCIONES Y OTROS SIMILARES PARA OFICIALIZAR LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE EL MOPT Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN A LA RED VIAL NACIONAL TERCIARIA UBICADA EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES**

El Sr. Presidente, continuamos con el orden del día. Informe de comisiones estará brindando el informe el señor regidor Evans, perdón, Isaac Ortiz Núñez de Gobierno y Administración.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, buenas noches nuevamente. Eso va a ser un informe que realizó la Comisión de Administración y Gobernación. Vamos a proceder.

Atenas, 30 de agosto del 2024. En la sede del Consejo Municipal de la Municipalidad de Atenas, la Comisión de Gobierno y Administración proceden a dar el análisis de la resolución emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones número 5362E8-2024, emitida en San José a las 13 h 30 min. Del 29 de julio del 2024. En este caso para los considerandos le estaría dándole al señor presidente municipal para que le dé lectura al documento.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señor regidor. Considerando primero visto que la resolución emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones número 5362-E-2024, emitida en San José a las 13 h 30 min del 29 de julio del 2024, la cual cita en lo conducente, en ese mismo precedente se desarrolló además, como la legislación vigente no prevé la sustitución de la vicealcaldía primera ante ausencias temporales, por lo que si se diera ese supuesto, el titular de la alcaldía debe de abocar las funciones delegadas o distribuirlas entre servidores administrativos regulares del gobierno local. De manera específica, en la citada resolución, este pleno resolvió que, en el diseño normativo previsto para la sustitución de los funcionarios municipales de elección popular, no se prevé la sustitución del primer vicealcalde o vicealcaldesa, que por ende, no son sustituibles en caso de ausencias temporales. En ese supuesto, el alcalde deberá asumir las tareas encomendadas al funcionario ausente o asignarlas a otro funcionario administrativo. De acuerdo con lo anterior, quien ejerza la alcaldía de un gobierno local no puede delegar ninguna función en él en la vicealcaldía segunda. Ese ciudadano, como lo ha señalado la jurisprudencia, sólo podría sustituir en la alcaldía interinamente cuando el Vicealcalde primero no se encuentre en la municipalidad para realizar tal reemplazo temporal. En similar sentido, si la Vicealcaldía primera se encuentra de vacaciones, en licencia o incapacitada, entonces las funciones que tenga asignadas deberán ser abocadas o redistribuidas en los términos expuestos, pues ni siquiera en ese escenario

el Vicealcalde segundo puede ejercer tales responsabilidades. De otra parte, los precedentes electorales también han determinado la imposibilidad de que el vicealcalde segundo asuma funciones ad honorem en la municipalidad. Puntualmente en la sentencia número 5013-E-2016 de las 14:20 horas del 5 de agosto del 2016 y señaló, en conclusión, no se encuentra autorizado que el alcalde le asigne funciones operativas ni administrativas al segundo vicealcalde, pues a éste la única función que se le atribuye la normativa es la de sustituirlo durante su ausencia, cuando no pueda hacerlo el primer vicealcalde. De ahí que resulte improcedente designarlo como asesor ad honorem del alcalde municipal, aun cuando esa labor se ejerza por naturaleza sin contraprestación salarial. Segundo. Por otra parte, la Ley General de Administración Pública establece Artículo 119. La responsabilidad penal del funcionario de hecho que fuere usurpador se regulará por el Código Penal. En este sentido, el Código Penal cita Artículo 317. Usurpación de autoridad. Será reprimido con prisión de un mes a un año. 1. El que asumiere o ejerciere funciones públicas sin nombramiento expedito por autoridad competente o sin haber sido investido del cargo. 2. El que después de haber sido cesado por ministerio de la ley en el desempeño de un cargo público, o después de haber recibido de la autoridad competente comunicación oficial de la resolución que ordenó la cesantía o suspensión de sus funciones, continuare ejerciéndolas. El funcionario público que usurpare funciones correspondientes a otro cargo. Si el responsable usurpara funciones realizadas por cuerpos Policiales del Estado, municipal y de las demás Fuerzas o de las Policías públicas, cuya competencia esté previsto por ley, el máximo de la pena se elevará hasta dos años. 3. Que la Ley General de Control Interno establece en su artículo 39 causales de responsabilidad administrativa el jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda. Se incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa cuando debiliten en sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo según la normativa técnica aplicable. Asimismo, cobrará responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asignase los recursos a la Auditoría Interna, en los términos del artículo 27 de esta ley. Igualmente, cobrará responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el tribunal titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades el cumplimiento de las potestades del auditor, el su auditor y los demás funcionarios de la auditoría interna establecidas en esta ley. Cuando se trate de actos omisiones de órganos colegiales, la responsabilidad será atribuida a todos los integrantes, salvo que conste de manera expresa el voto negativo. 4. en este sentido, para esta comisión es claro que la legislación de Costa Rica no permite que el Segundo Vicealcalde, salvo los casos de excepción, si le otorguen responsabilidades administrativas dentro de la organización municipal. De lo anterior debemos dejar en claro que no compartimos la existencia de una forma de administración triunviral, la cual nuestra legislación no cobija, por lo que se debe proceder a la derogatoria de todo acuerdo municipal que contravenga la resolución del

Tribunal Supremo de Elecciones. En ese sentido, al haber dado por la alcaldía municipal un pronunciamiento erróneo y contrario a derecho, respaldado por la asesoría legal de esta corporación, se nos hizo incurrir en un error de derecho, mismo que nos obliga a aplicar el artículo 153 de la Ley General de Administración Pública que establece Artículo 153. La revocación podría fundarse en la aparición de nuevas circunstancias de hecho no existentes o no conocidas al momento de dictarse el acto ordinario. 2. también podrá fundarse en una distinta valoración de las mismas circunstancias de hecho que dieron origen al acto o del interés público afectado. Recomendación de comisión, por lo tanto, se propone como comisión tomar los siguientes acuerdos que contengan la exposición emotiva fundamentados en este dictamen y que expresan se acuerda número 1. Se revoca el acuerdo número 16 de la sesión número uno del 6 de mayo del 2024, en el artículo quinto en el informe del alcalde, donde se remite el documento enviado por la alcaldía mediante el oficio MAT-DA-0411-2024, donde se indican las funciones del vicealcalde del señor Bolaños Sandoval, en el punto dos del acuerdo que lo indica, 2. solicitarle a la administración municipal realizar las gestiones correspondientes conforme a la presentación de los oficios de las designaciones de los funcionarios de los vicealcaldes, así como las publicaciones en el Diario Oficial de la Gaceta, señalando que en este caso sólo se hará trámite a las funciones de la señora vicealcaldesa señora Marta Luz Castro Campos. 2. publíquese en el Diario Oficial a Gaceta el presente acuerdo. 3. Remítase una copia del acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones contra la audiencia general de la República y a la auditoría interna de la municipalidad en sus funciones de autonomía e independencia y como fiscalizadora del buen funcionamiento de la corporación municipal, para que ésta gestione lo que corresponde. Si están de acuerdo compañeros con la recomendación que hace la comisión de gobierno y administración en recibirlo. Cinco votos a favor en firme.

Acuerdo #22

SE ACUERDA DAR POR RECIBA LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME

El Sr. Presidente, mención, ahora compañeros, si están de acuerdo con lo siguiente se revoca el acuerdo número del número un del 6 de mayo del 2024, en el artículo quinto en el informe del alcalde, donde se remite el documento enviado por la alcaldía mediante el acto MAT-DA-0411-2024, donde se indican las funciones del vicealcalde, el señor Bolaño Sandoval, en el .2 del acuerdo que indica lo siguiente 2. solicitarle a la administración municipal realizar las gestiones correspondientes conforme a la presentación de los oficios de las designaciones de las funciones de los vicealcaldes, así como las publicaciones en el diario oficial a Gaceta, señalando que en este caso se dará trámite a las funciones de la señora vicealcaldesa, la señora Marta Luz Castro Campos. 2. publíquese en el diario oficial la Gaceta el presente acuerdo. 3. Remítase una copia del acuerdo del Tribunal Supremo de elecciones, contraloría General de la Republica y a la auditoría interna de la municipalidad en sus funciones de autonomía e independencia y como Fiscalizadora del buen funcionamiento de la corporación municipal, para que ésta gestione lo que corresponde. Si están de acuerdo compañeros. Cinco votos a favor en firme y se dispensa.

Acuerdo #23

SE ACUERDA: REMÍTIRSE UNA COPIA DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y A LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD EN SUS FUNCIONES DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA Y COMO FISCALIZADORA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE ÉSTA GESTIONE LO QUE CORRESPONDE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, menciona es importante señalar en este caso, en este hecho que hoy se ventila, es importante señores regidores, señores síndicos, expresar las siguientes aclaraciones; la primera, este proceder no es una persecución política contra el compañero Manuel Bolaños Sandoval, a quien admiramos y le reconocemos sus cualidades profesionales, humanas y su vocación de servicio a la comunidad. Dos esta es una prerrogativa que tiene este cuerpo deliberativo de control político, autonomía e independencia en sus funciones. Tres esta misma prerrogativa de autonomía e independencia goza la auditoría interna como órgano fiscalizador que verifica el buen funcionamiento del ente municipal. Cuatro este Concejo está facultado para solicitarle a la auditoría interna su acompañamiento, sus criterios y sus puntos de vista en aras de la transparencia y el buen funcionamiento municipal. Quinto ante la consulta realizada por la auditoría interna, perdón, ante la consulta realizada por la auditora interna Maricruz Arce Delgado sobre las funciones del compañero Manuel Bolaños Sandoval, el Tribunal Supremo de Elecciones emite un criterio, una resolución muy clara y contundente. Sexto este Concejo como cuerpo deliberativo autónomo e independiente, debe regirse por el principio general de legalidad, ya que estamos en un estado de derecho que nos faculta a realizar y que queden consignadas mis palabras, a realizar sólo aquello que está estrictamente dentro del marco del ordenamiento jurídico costarricense y que encuentra sustento, fundamentación en el artículo 11 del texto madre normativo que nos rige y que reza de la siguiente manera Artículo 11. Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concebidas por ella. Deben de prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. Las acciones para exigirle la responsabilidad penal por sus actos son públicas. Hechas estas aclaraciones, continuamos con el orden del día.

ARTÍCULO VII MOCIONES NO HAY

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Presidente, estará con el uso de la palabra el señor Gerardo Campos del distrito de Barrio Jesús.

El Sr. Gerardo Campos, sindico propietario, buenas noches señor alcalde, señores regidores, señores inútiles visitantes y las personas que nos ven a través de radio Atenas Tv, radio Atenas. El día de hoy vengo con dos, bueno más bien son tres, serían dos seguimientos una llamada a la atención, tal vez una jaladita de orejas ahí pequeñita. Entonces dice así la primera debido a las consultas por parte de vecinos con respecto a mis informes anteriores, en los que en su mayoría se han pasado a ser evaluados y gestionados por la administración y en vista de que no se han visto avances con respecto a las solicitudes ingresadas, de las cuales, aunque por supuesto que mi persona, por lo menos mi consejo distrito y los mismos vecinos entienden que se han tenido que abordar prioridades y/o emergencias, de igual manera no se venga avanza en nuestro distrito a diferencia de otros distritos. Aparte de los acuerdos tomados por mí en exposiciones anteriores, también, perdón, expuestos por mí en exposiciones anteriores, también quiero incluir la correspondencia enviada a los regidores por parte del señor y vecino de Estanquillos, el señor Luis Alberto Vargas Arce, que fue dada por recibida el 6 de agosto del presente año. En la misma el señor Luis trata el tema de los límites entre Atenas y San Mateo desde una vertiente completamente diferente a la forma en la que se ha ido trabajando el tema anteriormente, tomando en consideración la ilegalidad que se da al estar considerando los límites basados en planos erróneamente confeccionados por la administración de las veces de perdón, errantemente confeccionados para poder dar la administración a los vecindarios involucrados. Y también como tercer punto, puntualmente quiero recordarle al señor don Máximo Chávez, nuestro querido alcalde, de unas bolsas de basuras pequeñas que se encuentran enfrente a Multifrío, esto en un momento lo voy a decir a Tacho que me pongo el vídeo, pero básicamente es del otro lado de la calle frente a Multifrío, las mismas tienen ya más o menos dos meses o un poco más de esperar a que sean llevadas por la gente de la limpieza, pero siguen ahí, entonces está hecho, si me haces el favor de poner ese vídeo, esto es como para que se pueda ubicar un poco el señor alcalde y que le pueda hacer la salvedad a los señores de la limpieza. Bueno, ahí vimos Multifrío y esto sería el frente de la casa, ahí son las dos bolsas que están en el suelo, esas contienen basura recogida de la alcantarilla, que como no pasa nadie a limpiar la alcantarilla, pues lo hacen ellos y entonces pues necesitan que se las lleguen y no se las han llevado por ya más o menos dos meses, entonces ahí volvemos a pasar para que se quede en evidencia que ahí están las dos bolsitas, obviamente pues habría que recoger las bolsitas que están en su canasta apropiada y las que no se han recogido en tiempo. Entonces con vista de lo anterior estaríamos haciendo las siguientes solicitudes para el primer punto con la relación a esos acuerdos anteriores que se me, bueno, se me ha comunicado que no hay avances o que los vecinos no ven avances que se estén llevando a cabo, entonces de mi parte quisiera tener una un visto de estos avances o una información de estos avances para poder entonces llegar con información veraz a los vecinos cuando ellos me consulten. Con relación al siguiente punto de la carta por parte del señor Luis Alberto Vargas Arce, está la solicitud sería que con respecto a esos límites se esté haciendo un estudio correspondiente a la correspondencia enviada por el señor Luis que ha sido mencionada anteriormente. Entonces tomando en consideración que las declaraciones en la misma carta ya fueron revisadas por expertos, siendo como conclusión básica que existe una ilegalidad al tomar como referencia el plano actual confeccionado por el Instituto Geográfico Nacional para administrar los territorios, entonces, pues, como dije anteriormente, se haga un estudio que pueda revelar cuál es la realidad de ese límite y no el que está expuesto por el Instituto Geográfico Nacional, que como digo y reitero, en la carta se exponen bastante bien cuáles serían las razones

por las cuales se considera que el plano catastro o ese plano madre que se estuvieron así, que se estuvo haciendo por el Instituto Geográfico Nacional, estaría erróneo y habría que estar corrigiendo. Es simplemente el plano a donde debería estar, que lo señala muy claramente la ley de la constitución del cantón de San Mateo, y por ende, pues nosotros también como fuimos hechos, y esto sería como un dato histórico por ahí como nosotros fuimos constituidos el cantón de Atenas unas horas después del cantón de San Mateo, simplemente lo que se hizo es tomar de referencia los límites anteriores para este, para poder dar límite Atenas. Y, por último, con respecto a la basura, es simplemente pues que esta basura sea recogida, si fue era posible en la siguiente, en el siguiente pasado de la basura, para que esto no pueda continuar de la forma en la que ha estado cita. Eso sería, muchísimas gracias por atención.

El Sr. Presidente, menciona, don Gerardo, solo para que me quede un poco claro, el informe que presenta el señor si es una correspondencia que. es correcto, pero el señor Luis Alberto.

El Sr. Gerardo Campos, sindico propietario, menciona que es Luis Alberto Vargas Arce, vecino de Estanquillos.

El Sr. Presidente, menciona, y la segunda petición va en el sentido de más bien esa sería la segunda, la primera era con respecto a darle seguimiento a los acuerdos que se han tomado en vista de mis informes anteriores, y la tercera es simplemente levantar la basura que no se ha levantado por bastante tiempo ya enfrenté de Multifrío.

El Sr. Presidente, le da la palabra al señor alcalde, usted va, bueno, qué tipo de basura es esa?

El Sr. Gerardo Campos, menciona, esas serían hojas, hasta yo mismo lo revisé, ahí está el problema, la municipalidad no recoge eso, hay una orden de no recoger escombros, basura, hojas, ramas, todo eso. Primero. Después sobre los límites antes de campaña de la administración, yo he venido, yo he ido a reunir con todas las fracciones del, de la asamblea legislativa, hemos hecho reuniones con doña Karen Alfaro aquí en la municipalidad, esto es un asunto político, desgraciadamente es un asunto político, las fracciones, las diferentes fracciones me dieron el apoyo, tenemos un problema con una fracción que es la fracción que es la alcaldesa de San Mateo, y para él hoy le dije yo a don Luis, yo este tema no lo he parado, he estado encima de esto, encima, encima, encima, porque esto no es de límites de nada, ya esto la comisión de municipales de la provincia de la Alajuela envió eso al plenario desde febrero del año pasado, eso está una nueva ley donde acepta esta gente de cartografía. ¿El error que cometieron ellos es que eso es lo que no acepta nadie, no han visto? Eso fue un error y esa está la ley ahí nada más. Ya yo hablé con las diferentes fracciones y ellos están de acuerdo, ellos saben todo el tema de eso. Ahora el problema tenemos eso, hay una fracción que no quiere, bueno, no quiere no,

El Sr. Gerardo Campos, sindico propietario, menciona, si me permite Señor Presidente, me gustaría hacer una aclaración con analogía de por cómo es la situación de los límites, para que no entiendan los televidentes.

El Sr. Presidente, menciona, con mucho gusto 3 min compañero.

El Sr. Gerardo Campos, sindico propietario, menciona que, muy bien, bueno, veamos, entendamos que la forma en la que se hace la constitución de los cantones es por medio de una ley. Cuando se hace una ley para una constitución de los cantones es como si se estuviera haciendo una escritura para una propiedad, una propiedad de alguien, una propiedad de cualquiera de nosotros. ¿Entonces también como en las escrituras existe un plano que debe hacerse previo a tener esa escritura, ok? En este caso para la constitución de un cantón, como en ese tiempo no había de estas necesidades de hacer planos, catastros y todo esto u hojas cartográficas, entonces se hizo por referencias. En este caso específico lo que está sucediendo es que a la propiedad de Atenas se le estuvo, se le corrió el límite y se le ocurrió el límite estando mal interpretado, porque se estuvo diciendo en la ley que debería estar en tal punto y ese punto no fue como especificado con las mejores formas de especificación y entonces algunas partes se aprovecharon de que hubo una falta de especificación de ese punto en específico y se corrieron los límites. Eso es lo que no entendió, o si entendió el Instituto Geográfico Nacional, pero lo hizo erróneo, entonces creó una nueva hoja cartográfica para poder dar un mejor seguimiento de administración a esas áreas. Pero aquí el asunto es que como en las propiedades normales, no importa cuánto sean los planos, catastros que se hagan para las propiedades, lo que sigue valiendo es la escritura de esas propiedades. Y aquí en el asunto de los límites entre Atenas y San Mateo, no ha habido ninguna nueva ley que corrija los límites originales entre San Mateo y Atenas, por eso se estaría viendo una ilegalidad en el uso de los límites basados en la hoja cartográfica hecha por el Instituto nacional geográfico nacional, porque no estaría basada en la ley que sería la escritura para el asunto de los cantones. Esa sería la clave.

El Sr. Presidente, menciona, perfecto. Don Gerardo Campos, los acuerdos serían trasladar a la administración la petición del señor síndico Gerardo Campos sobre darle seguimiento a los diferentes acuerdos tomados por este consejo y que al día de hoy no se le han dado solución. ¿Si están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor y el segundo acuerdo sería trasladarle a la administración la petición del señor Luis Alberto Vargas Arce de proporcionar un informe de proporcionarle un informe cartográfico sobre los límites originales entre Atenas y San Mateo. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme. Muchas gracias. Don Gerardo,

Acuerdo #24

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN DEL SEÑOR SÍNDICO GERARDO CAMPOS SOBRE DARLE SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CONCEJO Y QUE AL DÍA DE HOY NO SE LE HAN DADO SOLUCIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #25

SE ACUERDA TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN DEL SEÑOR LUIS ALBERTO VARGAS ARCE DE PROPORCIONAR UN INFORME DE PROPORCIONARLE UN INFORME CARTOGRÁFICO SOBRE LOS LÍMITES

ORIGINALES ENTRE ATENAS Y SAN MATEO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, le da la palabra al señor alcalde.

El Sr. Alcalde, menciona, bueno, la última palabra la tiene los diputados de la fracción de liberación en estos momentos para el 10, el martes 10 de septiembre yo tengo una reunión en la UNGEL con la alcaldesa de San Mateo, con la diputada Montserrat Hidalgo, ya a don Luis yo lo invité, a don Luis yo lo invité para que fuera él, y bueno, van varias personas de aquí que saben el tema de eso, que ya eso no hay que discutirlo, simplemente como le dije yo a doña Karen Alfaro, la alcaldesa de San Mateo, a mí me daría vergüenza, me está dando vergüenza con los límites con Palmares, porque Atenas no invierte nada, allá están en el mismo caso de Estanquillo, que le recojan la basura, que la escuela, que el transporte, que la caja, la salud, todo lo ven en Atenas ellos. Y como le dije yo a ella, 20 votos fueron los que votaron del lado de San Mateo. Eso fue una injusticia de las anteriores administraciones de Atenas haber permitido eso, eso no se hace, eso es falta de amor a una comunidad como Estanquillo que le da tanto Atenas. Y yo he estado luchando, yo me he reunido con lo que pueda, pero el martes 10 definimos eso, o sí o sí.

El Sr. Gerardo Campos, sindico propietario Jesús, menciona si se puede acompañar. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, menciona muchas gracias, señor alcalde. A continuación, con el uso de la palabra, la síndica del distrito de Atenas, Marcela Villarreal.

La Sra. Marcela Villarreal, sindica propietario de Atenas buenas noches, señor alcalde, compañeros regidores, compañeros síndicos y público en general. Yo lo que voy a presentar es una problemática con una alcantarilla que está ubicada a 25 m oeste del restaurant el mejor clima, como se ve en las fotografías, tiene ya bastante tiempo de estar en muy mal estado, el hueco es muy profundo y a ver si la municipalidad los colabora con la tapa de esa alcantarilla y también por el aspecto que genera, porque los vecinos pusieron ese esa tabla para que la gente que pasa por ahí no se vaya a ir en el hueco, verdad, pero es bastante grande. Lo otro sería agradecerle al señor alcalde y a la municipalidad por el arreglo que se le hizo al puente que va a la biblioteca, yo lo reporté en el mes de mayo y efectivamente ya hay maya a los alrededores, entonces ya una verdad pasa y se siente la protección de que no se dé el hueco, vean cómo estaba antes y como quedaron ahora. Entonces muchas, muchas gracias por la colaboración. También agradecer por la colaboración en la parte de atrás del cementerio de Atenas. Ahora las aceras están totalmente limpias, ya no hay basura, los caños están limpios, ya se puede transitar por la acera. Antes no se podía caminar por esa acera porque era llena de maleza, de hojas, de frutillas, de basura. Entonces, también agradecerle a la municipalidad y a todos, todos los colaboradores que son partícipes de la limpieza en la municipalidad. La cera que yo había reportado en los Ángeles, esa que está ahí, está más grande el hueco. Ya me indicaron que una señora se cayó un día de estos, entonces tal vez como tenerlo presente para más adelante. Los huecos que estaban ahora, hablando de los de la parte de atrás del cementerio, yo lo había reportado ya hace bastante tiempo, la problemática de esos huecos. No sé

si ya habrán ido a ver la problemática. Los huecos han crecido, están demasiado grandes. Ahora la calle que está atrás del cementerio, eso ya se había reportado. Y lo otro es para invitar al público en general a colaborar con el baile que se va a hacer el 14 de septiembre para ayudar al equipo de fútbol femenino ADAFIA, porque ellos necesitan recaudar fondos realmente para poderse para poder seguir con su funcionamiento en el área deportiva. Entonces, este baile es más que todo para ayudarlos a ellos. Muchas gracias y buenas noches.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señora síndica Marcela Villarreal. El acuerdo sería trasladar a la administración la petición enumerada por la síndica Marcela Villarreal para que se interponga sus buenos oficios y de pronta solución a dicha necesidad. Si están de acuerdo, compañeros. Cinco otros a favor, señor alcalde.

Acuerdo #26

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN ENUMERADA POR LA SÍNDICA MARCELA VILLARREAL PARA QUE SE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y DE PRONTA SOLUCIÓN A DICHA NECESIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde, menciona para comunicarle a todos y en especial a Marcela. Marcela, vea, tenemos un soldador nada más en atención en la municipalidad. Él está haciendo, hizo los barandales de calle Camacho, todo eso, el puente, todas esas cosas. Está haciendo la estructura desde el Puente del Bajo el Cacao también, y lo hemos tenido ocupado. Yo esta semana hablé con él, hay que hacer varias parrillas, parrillas, por ejemplo, tenemos una en Fátima, que es carretera nacional, tenemos esa que es del Gelogan, que es carretera nacional. Tenemos por aquí por calle bueno, bajando de la plaza hay que hacer otra frente a Ferretería Miranda, otra. El puente, tenemos que reparar el puente de calle Alvarado también, que lleva baranda y el back-hoe, cuando sacó unos árboles ahí del río que estaban obstaculizando, golpeó la estructura. Hay que ir a hacer todo eso. Llevamos dos parrillas que hay que hacer aquí en la intervención frente al Banco Popular, porque quedó muy profundo eso. Ahí vamos a poner dos, parrillas grandes, y así. Entonces, yo lo que les pido es paciencia, porque vea, con las inundaciones, ahora que hablaba de Gerardo de la él es una servidumbre, no es municipal eso. La señora Marta Molina ya del sábado se le volvió a inundar la casa en el oratorio, estamos trabajando ahí con las cunetas, ya se realizó lo de la escuela, ya se terminó la escuela de Río Grande, el bar COS también, y así sin fin. Es un montón de emergencias que tenemos todavía y el personal es poco. Hoy, por ejemplo, ya amanecieron cuatro, cinco incapacitados, y así es esto, estamos tratando de hacer las cosas mejores y bien hechas. Y bien hechas es lo que queremos hacerles, que no sea un paliativo ahí nada más.

El Sr. Presidente, muchas gracias, señor alcalde. Continúa con el uso de la palabra a la síndica de barrio Mercedes, Mayela Sáenz.

La Sra. Mayela Sáenz, síndica propietario del distrito Mercedes, menciona, buenas noches, señores regidores, señoras regidoras, señor alcalde y compañeros síndicos. Una de las cosas que quiero dar es felicitar a don Yeudy, que yo le mandé la carta y vine a hablar con él y me el viernes le pongo el basurero y de verdad lo cumplió, lo felicito y me gustan las personas como él, que son ya a la vez

molesta estoy con don Alfonso Castillo, hoy hace ocho, Jorge Castro y yo esperamos para ir a hacer un barrido por todo barrio Mercedes para ver las necesidades que hay y en ningún momento llegó ni le dijo a doña Marjorie cuál era mi número para avisarme que no podía o algo. Todavía estoy esperando, necesito que el Concejo me ayude, de qué manera él para, porque un nervio dijo que iba a ser el reductor de velocidad en el placillo y en la calle Rojas, si está el momento que no se ha hecho nada. Entonces, una felicitarlo y la otra la molestia que tengo porque nos dejó plantados, como dice. Muchísimas gracias y buenas noches.

El Sr. Presidente, menciona, mucho gusto, señora síndica. En este caso sería instar a la administración para que coordine con el ingeniero Alfonso Castillo y coordine con la síndica Mayela Sáenz para hacer las respectivas inspecciones. Si están de acuerdo, compañeros cinco, otros a favor en firme. El señor alcalde quiere hablar.

Acuerdo #27

SE ACUERDA INSTAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE COORDINE CON EL INGENIERO ALFONSO CASTILLO Y COORDINE CON LA SINDICA MAYELA SAENZ PARA HACER LAS RESPECTIVAS INSPECCIONES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde, menciona a la Sra. Mayela, yo no sé qué, si esas inspecciones son de lo que viene en los proyectos de ustedes de este año, pero bueno, lo del reductor en todo el cantón creo que son ochos reductores que se van a poner y la señalización de todo el cantón también. El problema, vea, lo del asfaltado se ha atrasado, porque eso sí, el recarpeteo y toda esa cosa, más que todo cuando llueve y todo eso es problemático, pero no es por defender Alfonso ni nada, pero los reductores, no es sólo hacer el reductor, hay que hacer señalización del reductor y el reductor no puede ir en cualquier parte, debe tener ciertos lugares donde se pueda poner, no puede ser encuesta, no puede ser. Entonces aquí, por ejemplo, en el Boquerón necesitamos dos reductores, en Río grande necesitamos otro reductor, en Balsa nos pidieron otro. Entonces todo eso viene con un proceso de asfaltado y recarpeteo. La señalización la estamos viendo a ver si la contratamos a nivel de todo el cantón, porque tenemos demasiados puntos con el ordenamiento vial que se va a hacer. Igual la señalización vertical y horizontal hay que trabajarla mucho, mucho, mucho.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señor alcalde. Continuamos con el orden del día, artículo noveno, asuntos varios. Estarán con el uso de la palabra el compañero Evans Arguedas Valerio.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, menciona, muchísimas gracias, don Roy, nuevamente buenas noches a los que nos están siguiendo por TV Radio Atenas, los presentes, don Roy y don Máximo, en aras de darle seguimiento a proyectos que se han planteado, inclusive a situaciones que hemos traído, yo necesito hacerte una pregunta, don Roy, y esa misma pregunta quiero

plantearla a don Máximo con respecto a la visita que tuvimos acá de la señora Presidenta del Aya, doña Isabel, en una sesión extraordinaria, don Roy, vos hiciste varias preguntas que no, no se dio respuesta por desconocimiento, porque no se tenía la información y se dijo que iba, se iba a hacer llegar lo antes posible a esas respuestas para que la ateniense que nos estaba escuchando y que hoy está todavía esperando el qué pasó. A mí me gustaría saber si a su correo personal, si a la municipalidad llegó respuesta del AyA a esas preguntas, don Roy.

El Sr. Presidente, menciona, sí, don Evans, lamentablemente al día de hoy no he tenido respuestas sobre las preguntas que le formule a la señora directora de la oficina de acueductos alcantarillados en nuestro cantón. ¿Muy lamentable, proviniendo de una institución pública, ¿verdad? Que está para darse al servicio a las necesidades de una comunidad.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, menciona, muchísimas gracias. ¿Don Máximo, a nivel de Administración Mutua Municipal, se tuvo respuesta por parte de la señora Isabel del AYA de esas múltiples preguntas que no se dio respuesta acá

El Sr. Alcalde, menciona que por el momento. No, nosotros hoy estuvimos hablando con ella para, queríamos reunirnos mañana con ella, pero ella no puede, entonces estamos solicitándole para el viernes o para el próximo martes una reunión con ella.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, menciona, me la saludan de parte no solamente de este servidor, yo creo que todos los atenienses. No, no, no, no es de forma jocosa, es importante mantener la cordialidad y la comunicación que dijimos que íbamos a tener. Yo quiero, yo quiero ser claro en esto, no es majadería, pero de qué vale una sesión extraordinaria, de qué vale tocar un punto tan importante para Atenas, de lo que se habló ahí de las fugas, me llamó la atención porque la señora doña Isabel, le recuerdan mi nombre ahora Evans, porque ella no recordaba mi nombre. Doña Isabel ese día manifestó una vergüenza total de lo que estaba pasando, que ella desconocía y me llamó la atención algo dijo a la señora Judith. Judith presentó una situación de un hueco que tenía más de dos años. Inclusive yo hacía un comentario de que ya era parte de una familia, ya tiene más de dos años ese hueco. Y yo le pregunté a Judith, porque la señora doña Isabel dijo el día siguiente el problema de calle Víquez está solucionado. ¿Entonces yo le pregunté a doña Judith cómo fue ese arreglo? Porque en realidad hay que darle seguimiento a eso. Papillo, usted me regalaría las imágenes? Resulta que me mandaron las imágenes y ya conocimos al miembro de la familia, sigue vivo, y como dijo por ahí, alguien más grande todavía. ¿Entonces, qué pretendo con esto? Primero, que las personas que nos escuchan estén completamente convencidas que los proyectos que aquí se van a discutir se le va a dar seguimiento, que no queremos que simplemente suene bonito. Papillo, las tenías ahí hasta con zacate están. No sé, hay varias, no crea. Ya el hueco que era parte de la familia, pues ya tiene más familiares cerca, ya tiene primos y amigos cercanos y demás. Vamos a ver si lo encuentran, porque si es importante, sí es importante, porque a mí sí me gustaría nuevamente ese acercamiento con doña Isabel, porque no quedamos en mucho. No existe un número de teléfono, siguen dándose las fugas sin reportar, porque sigue pidiéndose lamentablemente el NIS para poder dar con el lugar exacto donde está la fuga. ¿Entonces, a mí me parece lamentable, me parece lamentable porque las personas a uno le preguntan qué ha pasado?

¿Qué pasó con él? ¿Qué pasó con el AYA? La señora decía que ya estaba anuente a una segunda reunión. Vamos a tener que volverla a invitar acá, para que ella pueda compartir con nosotros la información que hoy tiene. ¿Nos decía que los peones de ella eran los ojos del AYA, entonces queremos que esos ojos estén bien sanitos, ¿verdad? Teníamos las fotos, papillo.

El Sr. Presidente, le da espacio a la señora secretaria.

La Sra. secretaria, menciona, tal vez ahí para ir mientras Juan termina de bajar la información, indicar que a pesar de que yo estaba, verdad, incapacitada y todo, y no hemos tratado de ir haciendo las notificaciones que han estado pendientes de realizarse. A la señora Isabel se le envió el correo electrónico con toda la información el día 19 de agosto, con el acta de la sesión donde están todas las consultas y el acuerdo del Concejo municipal.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señora secretaria.

El Sr. Evans Arguedas, regidor propietario, menciona, no se vieron muy bonitas, Papillo. Qué lástima. No conocieron al familiar de calle Víquez. Esta calle está completamente despedazada por arreglos, gracias a Dios, de fugas, pero quedaron los huecos. Entonces si fuera importante darle seguimiento ese tipo de cosas. Judith, a la distancia nos disculpamos. Vamos a intentar hablar con la señora Isabel, vamos a ver. Sí, sí, ese es como el primo, hay uno más grande, hay otro, hay uno y por ahí hay otro. Si eso sí, son parte calle Víquez, pero no importa, aquí la idea es que doña Isabel pues en verdad sienta en nosotros el compromiso y el respaldo. Sí, sí, ese por ahí está un huequillo medio grande que tiene por ahí sal, que cuenta con dos añitos ya. Aquí la idea en verdad y de corazón lo digo, es estrechar esas relaciones entre instituciones, pero como lo dijo Mayela cuando dijo quiero quejarme, aquí no se vale simplemente no contestar una carta, aquí no se vale simplemente olvidar dar una respuesta y mucho menos de parte de nosotros no darle seguimiento a algo que aquí se dice por nuestra responsabilidad y por aquel ateniense que espera eso de nosotros. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias señor regidor con el uso de la palabra el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, menciona, compañeros, voy a tocar un tema, este, que a futuro nos puede, nos puede beneficiar o afectar. Estuve leyendo el informe de los 100 días de la alcaldía, prácticamente afecta mucho al Concejo también, prácticamente ahí en ese informe se nos dice que nos presentaron un veto y las consecuencias penales y civiles presupuestarias serían responsabilidad de nosotros prácticamente. Bueno, eso sería digamos, como una situación muy, no vamos a entrar en discusión si es culpa del Concejo, si es culpa de la administración, es un derecho que tiene en esa materia, que es un derecho plenamente del Concejo, el alcalde lo puede vetar como igual el Concejo no puede coadministrar, pero no importa. ¿Nos viene un documento del Tribunal Supremo de Elecciones, ¿verdad? Y prácticamente de ahí me preocupa mucho porque en ese documento nos dice que no puede haber participación totalmente como lo hicimos ver en el dictamen del señor don Manuel, don Manuel no tiene la culpa, generosamente, pero desconocíamos

la ley. Pero más allá de eso me causa todavía más preocupación porque ahí se toman decisiones, se tomaban decisiones para ese momento, si más no me equivoco, voy a preguntarle a la señora Secretaria, si en ese momento se tomaban, se copiaban esas decisiones de los acuerdos municipales a la administración, a la Vicealcaldía, al Vicealcalde, si se hizo, si se copiaban los acuerdos.

La Sra. Secretaria, menciona, que conforme a su consulta, este, desde el inicio de la gestión del señor Máximo se hizo una reunión con ellos donde se le informaban cuáles eran las funciones de la Secretaría del Concejo y cómo se hacía el traslado de los acuerdos municipales y el seguimiento del Concejo, control de acuerdos, en base a esa reunión se tuvo la directriz de que se continuará enviando a la alcaldía y a la Tripartita del señor Máximo todos los acuerdos que se tomaran en el Concejo para conocimiento de todos ellos.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, en ese caso, digamos, es claro, verdad, que se hizo tripartitamente, o sea, se les llegaban a los tres compañeros. Pero hoy, más allá, viendo el documento del Tribunal Supremo de Elecciones, donde también en el veto que menciona el compañero en el informe, es sobre las sesiones de derecho. Esas sesiones de derecho fueron acuerdos de ese Concejo y llegaron tripartitamente a la administración. Y vea qué curioso, si todos vieron el dictamen, puede haber presuntos delitos penales y a la hacienda pública. Voy más allá, llegaron al correo institucional de don Manuel, ahí están copiados. Yo con esto lo que quiero decir que es injusto, justo a veces cuando se dice que nosotros como Concejo tenemos que asumir las denuncias. Estamos viendo aquí, no lo decimos nosotros, lo dijo el Tribunal Supremo de Elecciones, pero también hago conciencia de todo esto. Aquí estamos trabajando por Atenas, y lo que menos queremos es que meter a la municipalidad, porque aquí se dijo en su momento que teníamos demandas por 500 millones. ¿Entonces, si estamos en sintonía de no meter más a la municipalidad y ahora don Máximo dijo que había una fracción que se estaba oponiendo antes, allá en Estanquillos, ¿verdad? Para que no saliera eso, oponiéndose. Entonces yo digo, si un artículo siete nos dice, y vemos todo esto, que ya hay posibles cosas ahí, que más bien podríamos dar armas para que nos demanden aún más allá. Pongamos conciencia, compañeros, pongamos conciencia. Yo digo conciencia, porque cuando hablo de un Concejo municipal, hablamos de todos nosotros, desde los síndicos suplentes, síndicos propietarios, regidores propietarios, regidores suplentes, prácticamente don Máximo, doña Marta, que está aquí hoy, y venimos aquí a trabajar por Atenas, lo dijimos desde la primera vez. Yo no sé por qué empeñarse en esta situación y meter a la municipalidad, como digo yo, en más problemas. Para mí es claro que es una vista, digamos, de quién tiene la culpa. Aquí no estamos por eso. Yo lo veo muy claro, más bien, compañeros, lo veo más claro y peligroso. Entonces, yo más bien aquí hoy quería pedirle humildemente, y sé que un máximo también está aquí por Atenas, y lo que queremos es lo mejor para Atenas, y no meter a la municipalidad en tanto enredo, porque la hora llegaban a llegar las demandas civiles, penales, a la hacienda pública, y meter a la municipalidad y comprometer el presupuesto. Pero todo esto también lo podemos seguir evitar. Todo es una situación de hablar y ponerse la mano en el corazón. ¿Y viendo toda esta situación, y viendo todo este historial prácticamente, que me ha preocupado, porque yo también estaba preocupado, y será que me van a demandar a mí también, o a los compañeros? Y yo de verdad, aquí no estamos para eso. Yo pedirle a un Máximo, humildemente que retire ese veto y no nos vamos a ver involucrados, porque aquí somos todos, somos todos los

que los que podemos ver afectados y no sólo los ríos no se devuelven. Nosotros como humanos tenemos defectos y nos hemos podido equivocar, pero yo aquí apego a que vinimos a trabajar por Atenas y si queremos sacar Atenas adelante tenemos que ir siempre por un camino. Yo Máximo se lo sigo diciendo, aquí estoy yo y yo sé que los compañeros también están aquí para ir sobre ese camino y sacar Atenas adelante. De mi parte y de los compañeros también. Usted ha visto totalmente el apoyo que ha tenido en todo lo que ha sido presupuestariamente, vendrá un presupuesto que muy posiblemente vamos a tener que ver y apoyarlo porque de ese presupuesto también va a venir muchas cosas para para la municipalidad, pero en este caso don Máximo, yo le pido humildemente que lo analice y que se reúna usted con sus personas de confianza y retiren este veto por el bienestar del presupuesto de Atenas. Gracias.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias. Isaac Ortiz Señor alcalde.

El Sr. Alcalde, menciona a Isaac, vean, ustedes están conscientes de qué fue lo que se ve todo, es muy clara la ley, muy claro el reglamento que no pueden hacerse traspasos en el mercado. ¿Por qué no traspasaron el de Cristófer a doña Ana? ¿Por qué no lo traspasaron? Yo estoy vetando dos nada más, no estoy vetando la ley ni nada, se está vetando el acuerdo de esos traspasos, eso fue lo que lo que hice yo, a mí la ley no me permite hacer eso, simplemente se los dije muy claro, viene el quinquenio, arreglen el reglamento y pueden hacer lo que quieran con el mercado. Otra cosa, ustedes no saben que el mercado se está perdiendo 5 millones por mes, eso no saben ustedes. Entonces si estamos por el cantón de Atenas, porque tiene que estar subsidiando bienes inmuebles a un inmueble de la municipalidad como lo estamos haciendo con el CECUDI, también estamos perdiendo. ¿Por qué está bien no ganar, pero no perder?

El Sr. Presidente, menciona, señor alcalde, con todo respeto, ese tipo de información tiene que verificarse, tiene que analizarse, tiene que verse bajo los cánones de la mayor objetividad. Las formas en que se han hecho los quinquenios, bajo la prerrogativa de que los mercados son autogestionarios, da para cubrir todas las necesidades. ¿En ese sentido están los estudios hechos, ¿verdad? Y están las proyecciones financieras que así lo avalan. ¿El compañero Isaac Ortiz?

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, no, en el caso, bueno, para los dos casos me voy a referir, uno, don Máximo es bueno, ya vi su posición, vamos a tener que asumir alguna deuda más adelante presupuestariamente es una lástima porque yo siempre he creído que somos seres humanos y podíamos entendernos más cuando somos un Concejo, y una alcaldía y que tenemos que ir remando juntamente verdad Uno, nosotros aprobamos las tres sesiones y entonces hay un incumplimiento de deberes porque usted no ha hecho la, el traspaso a doña, a doña, como se llama, doña Anita con Cristófer. Entonces, si usted dice que ve todos no se ha hecho eso, hay un cumplimiento de deberes, porque ya pasó el tiempo de ley. Ahora lo otro, si usted dice que el mercado tiene pérdidas aquí yo hoy le estoy pidiendo ese informe técnico, jurídico y presupuestario de por qué, dónde están las deficiencias de esas negociaciones, entonces, y pues lo presente para que el pueblo usted lo está diciendo de palabra, pero entonces si se dice palabra, hay que darlo con pruebas, entonces hay que darlo también a conocer. Me parece a mí que lo sigo insistiendo, don Máximo, le sigo diciendo aquí rememos juntos, no comprometamos presupuestariamente las arcas o el dinero del pueblo de

Atenas, que la hora de llegada, el día mañana, va a ser el pueblo el que tiene que sufrir esto, y nosotros aquí prácticamente somos los que tomamos las decisiones. Creo que este Concejo siempre ha tomado la dirección de ir apegado a los reglamentos y a la ley, no es lo que yo quiera interpretar, sino lo que diga un reglamento. Pareciera que a veces no podemos cerrarnos de una manera yo no me puedo cerrar y tendría yo que ver, asesorarme y preguntarles a varias personas si se puede o no se puede, yo lo he hecho así. Entonces prácticamente no es esto para discutir, sino más bien es para ponernos de acuerdo, don Máximo, y no comprometer las arcas a futuro de esta institución.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señor regidor. Señor alcalde, la semana pasada se dio una información que puso en zozobra a muchos moradores atenienses sobre, digamos, lo rápido que tenían que ponerse al día con las respectivas valoraciones de sus propiedades, bienes inmuebles. Habló usted prácticamente de ocho días y que a partir del 2 de septiembre se hacía de oficio. ¿En ese sentido, señor alcalde, cuál es la disposición legal, administrativa que establece el plazo de ocho días que usted como autoridad unipersonal determinó?

El Sr. Alcalde, menciona, le voy a decir una cosita, hoy están vendiendo una casa en 4000, no, \$4 millones aquí en Atenas, y esa casa está pagando 177000 colones por año, una, a mí me manda fotos de todo eso, pero yo creo que ya no podemos permitir, o sea, cómo es posible que siga, o sea, este muchacho Manfred me dijo, simplemente se hace de oficio.

El Sr. Presidente, menciona, sí señor alcalde, pero digamos, el instrumento, el medio, el canal es, digamos, muy apresurado, se le pudo haber perfectamente haberle solicitado al pueblo de Atenas, a los moradores, un acercamiento durante todo el mes de septiembre, ellos tienen todo el tiempo poder organizarse bajo una buena publicidad, bajo un buen perifoneo, y a partir de octubre se pasa a realizar de oficio. Lo que me parece, digamos, un poco, digamos, atropellado de ahí la zozobra y la preocupación de muchos moradores atenienses. Esa es mi inquietud señor alcalde.

El Sr. Alcalde, el viernes se hizo, hizo monitoreo y se le enviaron a muchas personas que localizamos así en esa situación, que se acercaran, se han mandado cartas a mucha gente, oficios con los inspectores, yo creo que es ese.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias señor alcalde, si algún compañero quisiera hacer algún comentario a la señora secretaria. Perfecto. ¿Señora secretaria, usted va a hacer alguna intervención?

La Sra. Secretaria, comenta, buenas tardes, buenas noches, de nuevo un gusto saludarles a todos. El siguiente correo que yo tengo que dar lectura el día de hoy, lo hago en Asuntos Varios por el tema al que compete. Este correo electrónico fue enviado por la señora Patricia Castro Solórzano, es la encargada de recursos, es la encargada, perdón, de trámites y planillas de la municipalidad y ella está bajo la directriz del departamento de recursos humanos, ella hace una solicitud respetuosa a la secretaria del Concejo, en el cual se me informa que a más tardar el 20 de cada mes ella estará recibiendo la información correspondiente para el pago de las planillas y dietas de este Concejo y se deben entregar el 22 del mes para que ella pueda hacer los trámites correspondientes. Esto es

bajo una situación de temas de contabilidad y ellos deben gestionar todo esto antes de que finalice el mes, por lo consiguiente, todas las sesiones que estén después de esa fecha quedarían para ser canceladas el siguiente mes. Entonces para que ustedes tengan de conocimiento y que quede constando en actas el motivo por el cual esta situación se va a presentar a partir del mes de septiembre, entonces todas las sesiones que estén después de la fecha del 20 quedarían para el siguiente mes. Entonces para que tomen nota. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias, señora secretaria. ¿El señor alcalde va a dar una información?

El Sr. Alcalde, menciona, sí, vea, eso de las planillas, nosotros habíamos acordado que el 26, 25 ya tenían que estar este mes, entonces el viernes a las 11:00 a.m. me llegó la planilla a mí para firmarla, fue un alboroto del sindicato que no le iban a pagar este mes, pero a mí me llegó el viernes a las 11:00 a.m. la planilla se corrió y se pudo, pero ya estaba establecido que el 25 de cada mes es más, ya tenemos programado lo del aguinaldo, lo de diciembre y las fechas, eso se venía, lo que pasa que este mes falló en el sentido que a mí me llegó la planilla y entonces que yo no había firmado la planilla, a mí me llegó a las 11:00 a.m. el tesorero tuvo que correr a hacer todos los trámites porque no había, no fue cosa mía y así me brincaron, pero se les pagó.

El Sr. Presidente, menciona, muchas gracias señor alcalde por su debida aclaración

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta y ocho minutos, del 02 de setiembre del 2024.